

BANCOPATAGONIA

Disciplina de Mercado
Requisitos Mnimos de Divulgacin al 30-06-18

Índice

| | |
|--|----|
| Consideraciones Generales | 3 |
| Sección 1: Ámbito de Aplicación | 4 |
| 1.1. Sociedades Controladas..... | 4 |
| 1.2. Bases de consolidación contables y regulatorios..... | 4 |
| 1.3. Estructura Accionaria..... | 5 |
| 1.4. Sociedad Controlante..... | 6 |
| 1.5. Restricciones u otros impedimentos a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo..... | 6 |
| Sección 2: Resumen de la Gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR) | 7 |
| 2.1. Formulario KM1 – Parámetros clave..... | 7 |
| 2.2. Tabla OVA: Método de la Entidad para la gestión de riesgos..... | 7 |
| 2.3. Gobernanza de la gestión de riesgos..... | 9 |
| 2.3.1. Controles Internos, Cultura de Riesgos y su Comunicación..... | 11 |
| 2.3.2. Ámbito y principales características de los sistemas de medición del riesgo..... | 12 |
| 2.3.3. Informes sobre exposición al Riesgo..... | 13 |
| 2.3.4. Pruebas de estrés y autoevaluación de suficiencia de capital..... | 13 |
| 2.3.5. Gestión, cobertura y mitigación de riesgos..... | 14 |
| 2.3.6. Formulario OV1 - Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)..... | 15 |
| Sección 3: Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras | 16 |
| 3.1. Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras..... | 16 |
| 3.2. Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancias entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros..... | 16 |
| 3.3. Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores..... | 16 |
| Sección 5: Parámetros de supervisión macroprudencial | 17 |
| 5.1. Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico (Punto 4.2.2. T.O. Distribución de resultados)..... | 17 |
| Sección 6: Coeficiente de apalancamiento | 18 |
| 6.1. Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento..... | 18 |
| 6.2. Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento..... | 18 |
| Sección 7: Liquidez | 20 |
| 7.1. Tabla LIQA – Gestión del riesgo de liquidez..... | 20 |
| 7.2. Formulario LIQ1: Ratio de cobertura de liquidez (LCR)..... | 21 |
| 7.3. Formulario LIQ2: Ratio de fondeo neto estable (NSFR)..... | 22 |
| Sección 8: Riesgo de crédito | 25 |
| 8.1. Información general sobre el riesgo de crédito..... | 25 |
| 8.2. Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos..... | 27 |
| 8.3. Formulario CR2 - Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento..... | 27 |
| 8.4. Tabla CRB - Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos..... | 27 |
| 8.4.1. Desglose de exposiciones por zona geográfica, sector y vencimiento residual..... | 29 |
| 8.4.2. Importe de las exposiciones deterioradas y las dotaciones y cancelaciones desglosadas por zona geográfica y sector..... | 29 |
| 8.5. Cobertura de riesgo de crédito..... | 29 |
| 8.5.1. Tabla CRC – Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito..... | 29 |
| 8.5.2. Formulario CR3 – Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – Presentación general..... | 30 |
| 8.5.3. Riesgo de Crédito con el método estándar..... | 30 |

| | |
|--|-----------|
| 8.5.3.1. Tabla CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por las Entidades con método estándar para el riesgo de crédito..... | 30 |
| 8.5.3.2. Formulario CR4 – Método estándar – Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC)..... | 30 |
| 8.5.3.3. Formulario CR5 – Método estándar – Exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo..... | 32 |
| Sección 9: Riesgo de crédito de contraparte..... | 34 |
| 9.1. Tabla CCRA: Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte..... | 34 |
| 9.2. Formulario CCR1: Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método..... | 34 |
| 9.3. Formulario CCR2 - Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)..... | 35 |
| 9.4. Formulario CCR3 - Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo..... | 36 |
| 9.5. Formulario CCR5: Composición del colateral para exposiciones por Riesgo de Crédito de Contraparte (CCR)..... | 38 |
| 9.6. Formulario CCR6: Exposiciones crediticias con derivados..... | 38 |
| 9.7. Formulario CCR8: Exposiciones frente a Entidades de contrapartida central..... | 38 |
| Sección 10: Titulización..... | 39 |
| 10.1. Tabla SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización..... | 39 |
| 10.2. Divulgación cuantitativa: descripción de las exposiciones de titulización de la Entidad..... | 39 |
| 10.2.1. Formulario SEC1: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión..... | 39 |
| 10.2.2. Formulario SEC2: Exposiciones de titulización en la cartera de negociación..... | 39 |
| 10.2.3. Formulario SEC3: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (Entidad que actúa como originador o patrocinador)..... | 39 |
| 10.2.4. Formulario SEC4: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociado (Entidad que actúa como inversor)..... | 39 |
| Sección 11: Riesgo de mercado..... | 40 |
| 11.1. Tabla MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado..... | 40 |
| 11.2. Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar..... | 41 |
| Sección 12: Riesgo de Tasa de Interés..... | 42 |
| Sección 13: Remuneraciones..... | 43 |
| 13.1. Tabla REMA: Política de remuneración..... | 43 |
| 13.1.1. Principios generales..... | 43 |
| 13.1.2. Comité de Desarrollo Humano..... | 43 |
| 13.1.3. Política de Compensaciones..... | 43 |
| 13.1.4. Esquema de gratificaciones económicas..... | 44 |
| 13.1.5. Evaluación integral de desempeño..... | 44 |
| 13.2. Formulario REM1: Remuneración abonada durante el ejercicio financiero..... | 46 |
| 13.3. Formulario REM2: Pagos extraordinarios..... | 46 |
| 13.4. Formulario REM3: Remuneración diferida..... | 46 |
| Sección 14: Riesgo Operacional..... | 47 |
| ANEXO I - Divulgación del capital regulatorio..... | 49 |
| I.1. Estructura de capital..... | 40 |
| I.2. Modelo de conciliación..... | 53 |
| I.3. Formulario de características principales de los instrumentos de capital regulatorio..... | 55 |

Consideraciones Generales

El Directorio de Banco Patagonia S.A.(en adelante “Banco Patagonia” o “el Banco” o “la Entidad”) aprobó la política que establece los lineamientos para la publicación de la información necesaria a divulgar, de modo que permita a los participantes del mercado, evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia de capital, dando cumplimiento a la norma del Banco Central de la República Argentina (BCRA), que establece los requisitos mínimos de información, para asegurar una apropiada transparencia de la gestión y medición de riesgos, así como de la adecuación de su capital.

La información contenida en el presente documento, es complementaria a la información financiera y/o institucional remitida al BCRA, y a la que se encuentra publicada por esta Entidad en su página web www.bancopatagonia.com.ar, en la Autopista de la Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar), en el Boletín del Mercado (BYMA - Bolsas y Mercado Argentinos S.A.), en el Mercado Abierto Electrónico y en la Comissão de Valores Mobiliários de Brasil (www.b3.com.br).

Para los casos en que de acuerdo a la evaluación previa realizada por la Entidad, la información requerida por las normas perjudique la posición del Banco al hacer pública la misma por considerarse reservada o confidencial, se divulgará información más general sobre los requisitos.

Sección 1: Ámbito de Aplicación

Banco Patagonia es la Entidad de mayor rango del grupo a la que se aplican las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras.

De acuerdo a la normativa del BCRA, Banco Patagonia S.A. y sus Sociedades controladas GPAT Compañía Financiera S.A., Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, Patagonia Valores S.A. y Banco Patagonia Uruguay S.A.I.F.E., forman el grupo de Entidades sujetas al régimen de supervisión consolidada.

1.1. Sociedades Controladas

A continuación se detallan las Sociedades controladas por Banco Patagonia, y sus respectivos objetos:

- **GPAT Compañía Financiera S.A.:** desarrolla sus actividades de financiamiento mayorista y minorista dentro del sector de la industria automotriz, a través del otorgamiento de préstamos prendarios para la adquisición de vehículos nuevos y usados, comercializados principalmente por General Motors de Argentina S.R.L. a través de su Red de Concesionarios oficiales. Asimismo, se encarga de la prestación de servicios de administración de la cartera de créditos otorgados por Banco Patagonia a las concesionarias de General Motors de Argentina.
- **PATAGONIA INVERSORA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión:** tiene como principal actividad la promoción, administración y gerenciamiento de fondos comunes de inversión. La comercialización de los fondos es realizada exclusivamente a través del Banco, que a su vez opera como la Sociedad depositaria de los mismos.
- **PATAGONIA VALORES S.A.** tiene como objeto exclusivo dedicarse a la colocación primaria y negociación secundaria de valores por cuenta propia o de terceros, según ha sido inscripta ante la Comisión Nacional de Valores bajo categoría de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, por lo cual puede actuar a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados. Asimismo, desarrolla actividades relacionadas con operaciones que tengan por objeto títulos valores públicos y/o privados. Todas estas actividades de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.
- **BANCO PATAGONIA (Uruguay) S.A.I.F.E.,** es una Sociedad Anónima uruguaya con acciones nominativas escriturales que desarrolla la actividad de intermediación financiera en ese país, exclusivamente con no residentes de Uruguay, llevando a cabo su operatoria comercial y administrativa bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay.

1.2. Bases de consolidación contables y regulatorios

Se consideran controladas o subsidiarias a todas las Entidades sobre las cuales Banco Patagonia tiene el control, es decir, el poder de definir las políticas financieras y operativas.

Se detalla a continuación, la participación accionaria del Banco en dichas Sociedades:

| Sociedad | Acciones | | Porcentual sobre | |
|--|-----------|------------|------------------|----------------|
| | Tipo | Cantidad | Capital Total | Votos Posibles |
| GPAT Compañía Financiera S.A. | Ordinaria | 86.837.083 | 100,00% | 100,00% |
| Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión | Ordinaria | 13.317.237 | 99,99% | 99,99% |
| Patagonia Valores S.A. | Ordinaria | 13.862.667 | 99,99% | 99,99% |
| Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. | Ordinaria | 50.000 | 100,00% | 100,00% |

Los Estados Financieros Consolidados incluyen los activos, pasivos, ingresos y egresos del Banco y sus subsidiarias. Las transacciones entre las compañías consolidadas son eliminadas.

Los Estados Financieros de las subsidiarias han sido elaborados a las mismas fechas y por los mismos ejercicios contables que los del Banco, utilizando de manera uniforme políticas contables concordantes con las aplicadas por este último. Cuando ha sido necesario, las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas para hacerlas consistentes con las utilizadas por la Entidad.

1.3. Estructura Accionaria

La estructura accionaria de Banco Patagonia al 30 de junio de 2018 es la siguiente:

| Accionista | Participación % |
|-------------------------------|-----------------|
| Banco do Brasil | 58,97 |
| Jorge Guillermo Stuart Milne | 9,03 |
| Ricardo Alberto Stuart Milne | 9,03 |
| Emilio Carlos Gonzalez Moreno | 3,35 |
| Provincia de Río Negro | 3,17 |
| Mercado | 16,45 |
| Total | 100,00 |

El día 15 de junio de 2018 Banco Patagonia S.A. recibió una notificación cursada por los Señores Jorge Guillermo Stuart Milne, Ricardo Alberto Stuart Milne y Emilio Carlos González Moreno (los Vendedores) donde comunican a Banco de Brasil S.A. (el Comprador) el ejercicio de opción de venta de sus acciones en el Banco, de conformidad con lo dispuesto en un Acuerdo de Accionistas celebrado el 12 de abril de 2011 entre los Vendedores y el Comprador. Una vez transferidas las acciones objeto de dicha opción, Banco do Brasil S.A. aumentaría su participación actual del 58,97 %, pasando a ser titular del 80,38 % del capital del Banco Patagonia S.A.

Finalmente, la mencionada transacción está sujeta a la autorización por parte del BCRA y del Banco Central de Brasil. A la fecha de emisión del presente, ambas aprobaciones se encontraban pendientes de resolución.

1.4. Sociedad Controlante

Banco do Brasil S.A. es el accionista mayoritario de Banco Patagonia S.A., con una participación al 30 de junio del 2018 de 58,97% en el capital social y votos por acción.

El objeto social de Banco do Brasil es la prestación de servicios bancarios, de intermediación y suministro financiero en todas sus formas, y el ejercicio de cualquier actividad facultada a las instituciones miembros del Sistema Financiero Brasileiro.

Con más de 200 años de experiencia en el sistema financiero, es la institución financiera más importante de América Latina. Actúa en todos los segmentos, desde el bancario, pasando por el de tarjetas de crédito, administración de recursos de terceros, seguros, mercado de capitales, con un importante portafolio de productos y servicios, contando con una muy amplia red de distribución a nivel nacional tanto propia como no propia.

La información institucional y financiera de Banco do Brasil se encuentra disponible en su página de internet www.bb.com.br.

1.5. Restricciones u otros impedimentos a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

No existen restricciones u otros impedimentos importantes, ni actuales ni previsibles, a la transferencia de fondos o capital regulatorio entre Banco Patagonia y sus subsidiarias.

Sección 2: Resumen de la Gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

2.1. Formulario KM1 – Parámetros clave (Cifras en miles de \$)

| | A | b | c | d | e | |
|--|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | T | T-1 | T-2 | T-3 | T-4 | |
| Capital disponible (importes) | | | | | | |
| 1 | Capital Ordinario de Nivel 1 (CO _{N1}) | 11.098.840 | 11.197.212 | 10.477.937 | 9.558.581 | 8.668.036 |
| 2 | Capital de Nivel 1 | 11.098.840 | 11.197.212 | 10.477.937 | 9.558.581 | 8.668.036 |
| 3 | Capital total | 11.783.509 | 11.804.515 | 11.095.525 | 10.075.165 | 9.153.145 |
| Activos ponderados por riesgo (importes) | | | | | | |
| 4 | Total de Activos Ponderados por Riesgo (APR) | 99.973.262 | 88.349.957 | 87.215.536 | 76.641.321 | 70.988.064 |
| Coefficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR | | | | | | |
| 5 | Coefficiente CO _{N1} (%) | 11,10% | 12,67% | 12,01% | 13,47% | 12,21% |
| 6 | Coefficiente de Capital de Nivel 1 (%) | 11,10% | 12,67% | 12,01% | 13,47% | 12,21% |
| 7 | Coefficiente de Capital total (%) | 11,79% | 13,36% | 17,72% | 14,19% | 12,89% |
| Requerimientos adicionales (márgenes) de CO_{N1} en porcentaje de los APR | | | | | | |
| 8 | Requerimiento del margen de conservación de capital | 2,50% | 2,50% | 2,50% | 2,50% | 2,50% |
| 9 | Requerimiento del margen contracíclico (%) | - | - | - | - | - |
| 10 | Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB | - | - | - | - | - |
| 11 | Total de requerimientos adicionales específicos de CO _{N1} (%) (línea 8 + línea 9 + línea 10) | 2,50% | 2,50% | 2,50% | 2,50% | 2,50% |
| 12 | CO _{N1} disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos de la entidad (%) | 3,10% | 4,67% | 4,01% | 5,47% | 4,21% |
| Coefficiente de apalancamiento de Basilea III | | | | | | |
| 13 | Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III | 143.666.943 | 121.216.765 | 120.267.377 | 107.400.453 | 101.511.458 |
| 14 | Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13) | 7,7% | 9,2% | 9,3% | 9,8% | 9,4% |
| Coefficiente de cobertura de liquidez | | | | | | |
| 15 | HQLA totales | 27.415.919 | 21.791.933 | 22.194.653 | 21.785.899 | 21.075.956 |
| 16 | Salida de efectivo neta total | 18.360.947 | 15.712.261 | 15.540.050 | 14.969.441 | 14.108.342 |
| 17 | Coefficiente LCR (%) | 1,49 | 1,39 | 1,43 | 1,46 | 1,49 |
| Coefficiente de financiación estable neta | | | | | | |
| 18 | Total de financiación estable disponible | 81.417.806- | - | - | - | - |
| 19 | Total de financiación estable requerida | 51.672.332 | - | - | - | - |
| 20 | Coefficiente NSFR | 1,58 | - | - | - | - |

2.2. Tabla OVA: Método de la Entidad para la gestión de riesgos

Banco Patagonia entiende a la gestión de riesgos como una función estratégica, por lo que posee políticas y procesos para manejar eficientemente la exposición a los diferentes riesgos propios de la actividad bancaria, sobre la base de las definiciones estratégicas que emanan del Directorio, especialmente en lo relativo a apetito y tolerancia por el riesgo.

En ese sentido, la organización cuenta con un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos para la gestión de riesgos en las Entidades Financieras establecidos por el BCRA, en línea con las mejores prácticas bancarias recomendadas por el Comité de Basilea.

A través de estos principios, la Entidad ha definido una serie de procedimientos y procesos que permiten identificar, medir y valorar los riesgos a los que está expuesta, siempre buscando la consistencia con su estrategia de negocio de carácter prudente y sustentable.

La identificación de riesgos tiene como objetivo determinar los eventos de riesgo de naturaleza interna y externa que puedan afectar las estrategias de las unidades de negocio y de soporte y el cumplimiento de sus objetivos, con posibilidad de impactos en los resultados, en el capital, en la liquidez y en la reputación del Banco.

Los principales tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad son los relacionados con el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de mercado y el riesgo operacional, siendo también considerados el riesgo de concentración, el riesgo reputacional y el riesgo estratégico. La Entidad cuenta con políticas específicas para la identificación, evaluación, control y mitigación de cada uno de los principales riesgos antes citados. Esas políticas describen las áreas y comités intervinientes, los mecanismos y herramientas para la gestión de cada riesgo específico, así como las acciones mitigantes y los mecanismos a seguir para su implementación.

Además de la identificación y evaluación de riesgos, el proceso de gestión integral de riesgos se completa con varios componentes adicionales, según se puede apreciar en la siguiente figura:



El monitoreo y reporte oportuno de los riesgos al Directorio y la Alta Gerencia es un componente del proceso llevado a cabo por la Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos, que combina la visión por tipos de riesgo con una visión global. El área está conformada por unidades especializadas para cada clase de riesgo (crédito, ALM, mercado, operacional, entre otros).

El proceso de monitoreo y reporte permite que el Directorio y la Alta Gerencia puedan controlar que la gestión del negocio se realiza bajo el cumplimiento de los límites de apetito y tolerancia por el riesgo que el Directorio fija en cada momento, en estrecha vinculación con el plan estratégico que se lleva adelante y la planificación de capital asociada.

A su vez, los procesos de gestión de riesgo se transmiten a toda la Institución a través de sus distintas estructuras, mediante las comunicaciones y directrices del Directorio y la Alta Gerencia que, por medio de Comités, definen los objetivos globales expresados en metas y límites para las unidades de negocio

gestoras de riesgo. La cultura de riesgos es difundida y robustecida en forma continua y forma parte de los principios de gestión de todas las áreas de la organización.

Además de la evaluación y gestión del riesgo bajo condiciones normales, el proceso de gestión integral de riesgos cuenta con un componente de pruebas de estrés y planificación para la contingencia. A través del mismo, el Banco está en condiciones de mensurar el impacto de eventuales apartamientos del plan de negocios previsto, tanto en forma individual como consolidada, sea debido a condiciones externas o internas a la Entidad. A partir de ese análisis de impacto potencial, la Entidad está en condiciones de formular planes de contingencia que se podrán ejecutar en forma eventual ante la ocurrencia de alguna situación de estrés, mitigándose así los impactos resultantes.

El proceso de gestión integral de riesgos cuenta además con un componente de validación independiente, especialmente en lo que tiene que ver con modelos de riesgos, el cual busca promover la mejora continua de las herramientas y procesos de cuantificación y control de riesgos al agregar una capa de control adicional. Este control es adicional a las tareas que también realiza la Auditoría Interna de la Entidad sobre todo el proceso de gestión integral de riesgos.

2.3. Gobernanza de la gestión de riesgos

La ejecución continua del proceso de gestión integral de riesgos se materializa a través de una estructura de gobernanza del riesgo diseñada no sólo para garantizar una precisa asignación de responsabilidades, sino también para asegurar que tanto el Directorio como los distintos niveles gerenciales puedan contar con la información necesaria en forma oportuna, de modo de garantizar la toma de decisiones suficientemente documentadas.

A continuación se enuncian los roles de las diversas áreas de la organización:

Directorio

Es responsable de que la Entidad cuente con una estrategia adecuada para la gestión integral de los riesgos que afronta y en la forma en que estos se administran. Establece el apetito y tolerancia por el riesgo en el marco de la administración estratégica de la Entidad.

Alta Gerencia

Es responsable de ejecutar la gestión que le es encomendada de acuerdo a la estrategia de riesgos establecida por el Directorio, velando por el cumplimiento y comunicación de la misma a través de toda la Organización.

Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos

Tiene a su cargo la gestión integral de los riesgos a los que está expuesto el Banco y sus sociedades controladas, de acuerdo a las definiciones estratégicas emanadas del Directorio, asegurando el cumplimiento permanente de las regulaciones prudenciales vigentes en su área de competencia, así como de supervisar el correcto funcionamiento de los controles internos del Banco, asegurando su independencia respecto de las áreas de negocios.

Realiza esta gestión en forma integral e independiente, conforme a políticas y estrategias que reflejan el apetito y tolerancia al riesgo establecidas por el Directorio, de acuerdo a las pautas establecidas por el Comité de Riesgo Global y el Comité de Riesgo Operacional.

Reportan a esta Superintendencia, la Gerencia de Riesgos Financieros, la Gerencia de Riesgo Operacional, Controles Internos y Compliance y la Gerencia de Validación de Modelos.

Comité de Riesgo Global

Tiene como objetivos principales proponer al Directorio la estrategia para la gestión de riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez y crédito, así como los límites globales de exposición a dichos riesgos, la aprobación y seguimiento del plan anual de validación de modelos y del informe pertinente. Por otra parte, tomará conocimiento de las posiciones de cada riesgo y del cumplimiento de las políticas.

El Comité de Riesgo Global está integrado por el Presidente, dos Directores con carácter de Vicepresidentes, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, el Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público y el Superintendente de Créditos y Comercio Exterior. También participan el Gerente de Validación de Modelos y el Gerente de Riesgos Financieros.

Como mínimo, en forma mensual, debe informar al Directorio sobre los principales aspectos relacionados con la gestión del riesgo financiero. El alcance de sus funciones comprende tanto al Banco en forma individual como en forma consolidada con sus subsidiarias.

Comité de Riesgo Operacional

Tiene por objeto proponer al Directorio las políticas, estrategias y manuales, destinados a la gestión del riesgo operacional de los productos, actividades, procesos y sistemas de la Entidad financiera, aplicables a cada unidad de negocio, evaluando que el proceso de vigilancia gerencial se adapte a los riesgos inherentes.

El Comité de Riesgo Operacional está integrado por un Director con carácter de Vicepresidente, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, el Superintendente de Operaciones y el Superintendente de Tecnología, Comunicaciones y Sistemas. Como miembro sin derecho a voto participa el Gerente de Riesgo Operacional, Controles Internos y Compliance.

Como mínimo, bimestralmente debe informar al Directorio sobre los principales aspectos relacionados con la gestión del riesgo operacional.

Comité de Finanzas

El Comité de Finanzas tiene como funciones principales proponer al Directorio las políticas y procedimientos respecto de la gestión de los principales riesgos financieros, las políticas de contingencia en la materia, la estrategia financiera del Banco, observando los límites globales definidos por el Comité de Riesgo Global.

Está integrado por el Presidente, un Director con carácter de Vicepresidente, el Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público y el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos. Como miembro sin derecho a voto participa el Gerente de Gestión Financiera.

Comités de Créditos

Las decisiones crediticias vinculadas a los segmentos Corporate, Empresas, Finanzas, Sector Público y Pymes se adoptan de manera colegiada.

A tal efecto, el Banco cuenta con una estructura de Comités de crédito en los cuales se tratan las nuevas calificaciones crediticias, renovaciones y/o aumentos de línea, e incluyen un seguimiento de los clientes. Estos Comités se organizan en función a la cartera correspondiente y/o al monto de las calificaciones crediticias a ser tratadas, a saber: Comité de Dirección, Comité Segmento Mayorista e Instancias de Aprobación Minorista.

Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Tiene a su cargo planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en la materia establezca el Directorio. Asimismo, el Comité asiste al Banco respecto de la inexistencia o detección, en tiempo y forma, de operaciones susceptibles de ser sospechadas como procedentes de lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas en el marco de las normas del BCRA y de la Unidad de Información Financiera (UIF).

Está integrado por dos Directores con carácter de Vicepresidentes, de los cuales uno es el Oficial de Cumplimiento designado por el Directorio, el Superintendente de Red de Sucursales y Negocios con Personas, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, y el Gerente Ejecutivo de Asuntos Legales. Como miembro sin derecho a voto participa el Gerente de Prevención de Lavado de Activos.

La Entidad cuenta con las políticas, procedimientos y herramientas necesarios para el control y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Los mismos son actualizados de manera permanente a partir de los cambios normativos, de contexto y/o por el desarrollo o modificación de los productos y servicios brindados. A fin de asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes en la materia cuenta con una matriz de clientes, formulada bajo un enfoque de riesgos y una estructura integral de funciones y responsabilidades de prevención, acorde al modelo organizacional.

La Entidad cuenta con un Plan de Capacitación obligatorio en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que involucra a los empleados, funcionarios de Alta Gerencia y Directorio de la Entidad, con el fin de propender a reforzar el compromiso del Banco y la concientización de sus equipos de trabajo, en la lucha contra el lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Comité de Seguridad Informática y Protección de Activos de Información

Es responsable de proponer al Directorio las políticas en materia de seguridad informática y monitorear su cumplimiento. Asimismo, este Comité tiene a su cargo la elaboración de propuestas al Directorio respecto de medidas preventivas tendientes a minimizar los riesgos vinculados con la seguridad informática o, en su caso, de acciones correctivas.

2.3.1. Controles Internos, Cultura de Riesgos y su Comunicación

El Control Interno está conformado por cinco componentes que operan interrelacionándose entre sí.

Ambiente de control

El ambiente de control establece el modo operativo del Banco e influye en la conciencia de control de los distintos empleados. Entre los factores que conforman este punto, se incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia del personal de la Entidad; el estilo de la Gerencia y sus formas operativas; la manera en que la Gerencia asigna autoridad y responsabilidad, organiza y desarrolla a su personal y la atención y dirección provista por el Directorio.

Evaluación de riesgo

El Banco, en virtud de su operatoria, se enfrenta a una variedad de riesgos de fuentes externas e internas que deben ser evaluados. Este punto se refiere a los procedimientos y mecanismos establecidos en la Entidad para la identificación y análisis de riesgos significativos derivados de cambios en las condiciones económicas, financieras, regulatorias y operativas que impacten en el logro de los objetivos de negocio de la Entidad.

Actividades de control

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas de la Alta Gerencia sean llevadas a cabo. Ello implica que se tomen las acciones necesarias para abordar los riesgos hacia el logro de los objetivos de la Entidad. Las actividades de control se realizan en todo el Banco, es decir, en todos los niveles y funciones. Incluyen diversas actividades tales como: aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operativo, seguridad de activos, segregación de tareas, entre otras.

La Entidad cuenta con políticas y procedimientos escritos sobre sus principales procesos y operaciones que desarrolla; se encuentran en soportes físicos (manuales de organización y de procedimientos) e informáticos (intranet), lo que permite que sean comunicados y estén a disposición de todo el personal en forma oportuna a través del área de Organización y Procesos.

Información, comunicación y concientización

Se refiere al tipo y a la calidad de la información generada por el Banco, que debe ser identificada, capturada y comunicada en forma y en tiempo para que permita a los involucrados cumplir con sus responsabilidades. No sólo se trata de información generada internamente, sino también de aquella referida a asuntos externos.

Ambas constituyen condiciones necesarias para la toma de decisiones y la presentación de informes a terceros.

Asimismo, el Banco cuenta con un sistema de comunicación interna a través del cual realiza las comunicaciones necesarias y publica los manuales que contienen todas las políticas, procedimientos, códigos de ética y demás materiales que hacen a la gestión de riesgos y controles internos, fomentando por esa vía el robustecimiento continuo de la cultura de riesgos.

Monitoreo

El sistema de control interno es monitoreado a través de un proceso que evalúa la calidad del desempeño del mismo. Esto se logra mediante actividades de monitoreo en marcha, evaluaciones separadas o una combinación de ambas.

2.3.2. Ámbito y principales características de los sistemas de medición del riesgo

Banco Patagonia ha establecido diversas herramientas y metodologías para la cuantificación de los diferentes riesgos gestionados, incluyendo la utilización de métricas de riesgo generalmente aceptadas y otras desarrolladas internamente, cálculos de capital económico y pruebas de estrés individuales e integrales.

El Banco potencia su gestión de riesgos a través de la implementación de herramientas de clase mundial en lo que tiene que ver con ingeniería financiera, modelización econométrica y cuantificación de riesgos, así como de reportería de riesgos, junto con otros sistemas complementarios.

Asimismo, el Banco cuenta con eficientes mecanismos de administración de datos para garantizar un flujo de información adecuado hacia los motores de cálculo y reportes.

Desde el punto de vista metodológico, la cuantificación de riesgos contempla algunos aspectos que se destacan a continuación.

A los efectos de la gestión del **riesgo de crédito** se ha establecido un esquema de provisionamiento integral de su cartera de crédito. Partiendo de un enfoque estándar, se provisiona un 99% a aquellas exposiciones en situación 4 y un 100% para cartera clasificada en situación 5, independientemente de la garantía que posea (excepto autoliquidables) en concordancia con el perfil de riesgo de la Entidad definido por el Directorio.

De acuerdo a las mejores prácticas internacionales, la Entidad ha desarrollado sus modelos internos para el cálculo de capital económico, así como para la gestión de los riesgos y para las pruebas de estrés. Se cuenta con un proceso de mejora continua, lo que permite contar con modelos y metodologías permanentemente actualizadas y performantes.

En relación al **riesgo de crédito** se han desarrollado e implementado modelos internos de estimación de necesidades de capital económico para los diversos segmentos que componen la cartera, computándose los diversos parámetros que hacen a dicho cálculo, es decir la probabilidad de default (PD), la pérdida dado el default (LGD, por sus siglas en inglés), así como la cuantificación de la exposición dado el default (EAD). De esta manera se estiman las pérdidas esperadas y no esperadas por riesgo de crédito y se determinan así los montos de capital económico para garantizar la cobertura de éstas últimas.

Respecto al **riesgo de mercado**, se utilizan modelos de Valor a Riesgo (VaR) para computar el capital necesario para cubrir ese riesgo. Ese tipo de modelos permite estimar la pérdida potencial máxima que, con determinado nivel de confianza estadística, podría sufrir la cartera de negociación durante un horizonte de tiempo definido (típicamente 10 días).

En relación al **riesgo de tasa de interés**, se realiza un análisis de flujos de activos y pasivos (intermediación financiera), los cuales son sensibilizados por alteraciones en las tasa de interés, obteniéndose de esta manera una variación en el Valor Económico de la Entidad.

Con relación al **riesgo operacional** se contempla una suficiencia de capital en concordancia con los requisitos regulatorios de capitales mínimos, integrando el 15% del promedio de los ingresos financieros y por servicios netos percibidos por la Entidad en los últimos 3 ejercicios. Sin embargo la Entidad cuenta con una base de eventos histórica y la elaboración y actualización de autoevaluaciones de riesgo (entre otros factores) a los efectos de poder calcular el capital económico por riesgo operacional.

En relación al **riesgo reputacional** se ha desarrollado un modelo interno el cual contempla los riesgos reputacionales que se originan en los riesgos operacionales identificando los grupos de interés (*stakeholders*) principales, los riesgos reputacionales puros y aquellos riesgos reputacionales que derivan del otorgamiento de un respaldo implícito como por ejemplo en casos de titulización, en la gestión de activos, fondos o administración de cartera y/o cuando la Entidad promueve Fondos Comunes de Inversión, entre otros.

Con relación al **riesgo estratégico** se utilizan diversos modelos de estrés los cuales se construyen a partir de la creación de escenarios *ad-hoc* definidos de forma experta –o bien mediante modelos econométricos– que consideran situaciones adversas poco probables pero plausibles referidas a crecimientos de depósitos y préstamos (tanto en saldos como en cantidades), así como otras variables relevantes, y su consecuente impacto en ingresos y egresos financieros y por servicios. De esta manera, se logran identificar situaciones en las cuales la Entidad eventualmente debiera integrar capital económico por dicho riesgo y a través de las cuales se establecen mitigantes y planes de contingencia.

2.3.3. Informes sobre exposición al Riesgo

El Directorio y los miembros del Comité de Riesgo Global reciben en forma diaria informes sobre la exposición al riesgo a través del cual se informa el status de cuantificación de cada uno de ellos y, en caso de corresponder, alertas eventuales ante métricas que pudieran no encuadrarse en la zona de tolerancia por el riesgo establecida.

Asimismo, con una frecuencia mínima mensual, el Comité de Riesgo Global toma conocimiento y resuelve sobre las cuestiones que hacen a la gestión de riesgos de la Entidad, dándole vista al Directorio con la misma frecuencia, a través de detalladas presentaciones que incluyen análisis sobre temas específicos junto a tableros de control de riesgos regulares preparados con una frecuencia pre-establecida.

Los informes cubren un amplio espectro de indicadores de cada uno de los riesgos identificados como materiales para la Entidad.

2.3.4. Pruebas de estrés y autoevaluación de suficiencia de capital

Banco Patagonia desarrolla pruebas de estrés individuales para los riesgos relevantes, así como pruebas de estrés integrales en las que se somete el plan de negocios a supuestos que constituyen escenarios severamente adversos, poco probables aunque plausibles.

A través de este tipo de ejercicios se complementa la medición y evaluación de los riesgos bajo condiciones de habitualidad a fin de corroborar la resistencia de la salud financiera del negocio bajo ese tipo de escenarios adversos. De ese modo, se está en condiciones de conformar planes de contingencia los que quedan a disposición como mitigantes ante la ocurrencia eventual de ese tipo de eventos.

La generación de escenarios para tales ejercicios es realizada a través de modelos econométricos especialmente contruidos para esos fines, en conjunto con el juicio experto, el conocimiento del negocio y las condiciones de mercado en el que el Banco opera.

Las pruebas de estrés son desarrolladas para Banco Patagonia a nivel individual como así también a nivel consolidado, en conjunto con sus subsidiarias.

Las pruebas de estrés se utilizan también como herramienta en la planificación del capital.

Banco Patagonia evalúa constantemente la relación entre el perfil de riesgos de la Entidad y los recursos propios. La gestión de capital se realiza a través de la medición de los riesgos y la estimación de las necesidades de capital propio. El Banco realiza los cálculos de suficiencia de capital mediante el uso de metodologías de cálculo de capital económico recomendadas por el Comité de Basilea y por las mejores prácticas en la materia.

El Banco adopta una postura prospectiva en la gestión de su capital, que es efectuada a través de un proceso que consiste en las siguientes etapas:

- Identificación y análisis de los riesgos materiales a los cuales la Entidad está expuesta y evaluación de la necesidad de capital para cubrir dichos riesgos;
- Uso de las pruebas de estrés para analizar el impacto de eventos adversos severos, plausibles aunque poco probables, sobre el nivel de capitalización de la Entidad;
- Evaluación interna de la adecuación de capital.

De esta manera se evalúa la relación entre los recursos propios disponibles y los recursos necesarios para mantener una adecuada posición de solvencia. El capital regulatorio es el mínimo nivel de recursos propios que el regulador requiere, considerando el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo operacional y el capital económico es el mínimo de recursos propios que la Entidad estima necesario mantener para asegurar su solvencia ante la eventual ocurrencia de pérdidas no esperadas a causa de los diversos riesgos identificados como materiales.

Banco Patagonia ha fundado su crecimiento durante los últimos años, bajo una planificación de capital basada en una política prudente y con una visión de largo plazo.

2.3.5. Gestión, cobertura y mitigación de riesgos

El proceso de gestión integral de riesgos permite que los riesgos derivados del modelo de negocio de la Entidad estén medidos, acotados y, en caso de ser necesario, mitigados a través de mecanismos de cobertura.

La estrategia de gestión de riesgos establecida por el Directorio, establece los márgenes de actuación para las áreas de negocios y los órganos colegiados (Comités) mencionados precedentemente. A su vez, el Comité de Riesgo Global, así como el Comité de Finanzas en los temas de su competencia, tienen las facultades necesarias para articular mecanismos eficaces de cobertura y mitigación de modo de mantener el encuadramiento de la gestión, siempre dentro de dichos márgenes. A tales fines también se cuenta con planes de contingencia establecidos para cada riesgo.

En ocasión de cada ejercicio fiscal se realiza una revisión completa del marco de límites y apetito por el riesgo y, a su vez, el Comité de Riesgo Global se expide emitiendo una certificación sobre la evaluación del desempeño y efectividad de la gestión de riesgos realizada.

A través de ello, el Comité se manifiesta sobre el grado de alineación de la gestión de riesgos a los objetivos definidos previamente, buscando corroborar la efectiva inexistencia de apartamientos a las políticas de tolerancia al riesgo aprobadas por el Directorio y verifica que se hayan gestionado y mitigado oportunamente los eventos que determinaron algún tipo de alerta de encuadramiento, en caso de corresponder.

2.3.6. Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR) (Cifras en miles de \$)

| | | a | b | c |
|----|--|------------|------------|-----------------------------------|
| | | APR | | Requerimientos mínimos de capital |
| | | T | T-1 | T |
| 1 | Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte) | 76.425.989 | 66.784.070 | 6.297.502 |
| 2 | Del cual, con el método estándar (SA) | 76.425.989 | 66.784.070 | 6.297.502 |
| 4 | Riesgo de crédito de contraparte (CCR) | 501.936 | 37.350 | 41.359 |
| 5 | Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR) | 501.936 | 37.350 | 41.359 |
| 11 | Riesgo de liquidación | - | - | - |
| 12 | Exposiciones de titulización en la cartera de inversión | - | - | - |
| 16 | Riesgo de mercado | 2.302.288 | 2.096.338 | 184.183 |
| 17 | Del cual, con el método estándar (SA) | 2.302.288 | 2.096.338 | 2.302.288 |
| 19 | Riesgo operacional | 20.743.050 | 19.432.200 | 1.659.444 |
| 20 | Del cual, con el Método del Indicador Básico | 20.743.050 | 19.432.200 | 1.659.444 |
| 24 | Ajuste mínimo («suelo») | - | - | - |
| 25 | Total (1+4+11+12+16+19+24) | 99.973.263 | 88.349.958 | 8.182.488 |

Sección 3: Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

3.1. Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Última información, publicada al 31-12-17.

3.2. Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Última información, publicada al 31-12-17.

3.3. Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores

Última información, publicada al 31-12-17.

.

Sección 5 – Parámetros de supervisión macroprudencial

5.1. Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico – (Punto 4.2.2. T.O. Distribución de resultados)

No aplicable

Sección 6 – Coeficiente de apalancamiento

6.1. Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

(Cifras en miles de \$)

| Cuadro comparativo resumen | | |
|-----------------------------------|--|----------------|
| Nro. Fila | Concepto | Importe |
| 1 | Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para publicación Trimestral/Anual | 115.626.568 |
| 2 | Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión | - |
| 3 | Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición | |
| 4 | Ajustes por instrumentos financieros derivados | 731.965 |
| 5 | Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs) | (155.399) |
| 6 | Ajustes por las exposiciones fuera del balance | 27.009.663 |
| 7 | Otros ajustes | 454.146 |
| 7.1 | Gastos de organización y desarrollo | (56.415) |
| 7.2 | Partidas pendientes de imputación | (2.437) |
| 7.3 | Inv. en instrum. computables como cap. regulatorio de Ent. Fin. no sujetas a superv. consolidada <10% | (171.671) |
| 7.4 | Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal | 684.669 |
| 8 | Exposición para el coeficiente de apalancamiento | 143.666.943 |

6.2. Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento (Cifras en miles de \$)

| FILA | Concepto | Importe | |
|-----------------------------------|---|--------------------|-------------------|
| | | T | T-1 |
| Exposiciones en el balance | | | |
| 1 | Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía). | 116.009.485 | 94.029.355 |
| 2 | (Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1). | (230.523) | (44.871) |
| 3 | Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs) | 115.778.962 | 93.984.484 |
| 4 | Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible) | 624.034 | 54.920 |
| 5 | Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados. | 114.565 | 34.031 |
| 6 | Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance. | | |
| 7 | (Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados). | | |
| 8 | (Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente). | | |
| 9 | Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos. | | |
| 10 | (Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos). | | |

| | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|
| 11 | Total de las exposiciones por derivados | 738.599 | 88.951 |
| Operaciones de financiación con valores (SFTs) | | | |
| 12 | Activos brutos por SFTs (sin neteo). | 139.719 | 805.224 |
| 13 | (Importes a netear de los activos SFTs brutos). | | |
| 14 | Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs. | | |
| 15 | Exposición por operaciones en calidad de agente. | | |
| 16 | Total de las exposiciones por SFTs | 139.719 | 805.224 |
| Exposiciones fuera del balance | | | |
| 17 | Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto. | 30.818.202 | 29.514.552 |
| 18 | (Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios). | (3.808.539) | (3.176.446) |
| 19 | Total de las exposiciones fuera del balance | 27.009.663 | 26.338.106 |
| Capital y Exposición total | | | |
| 20 | PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período). | 11.098.840 | 11.973.563 |
| 21 | Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19). | 143.666.943 | 121.216.765 |
| Coficiente de Apalancamiento | | | |
| 22 | Coficiente de Apalancamiento | 7,73% | 9,88% |

Cuadro de Reconciliación de Activos del Balance de Publicación/Coficiente de Apalancamiento

| | Concepto | Importe |
|---|--|--------------------|
| 1 | Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual | 115.626.568 |
| 2 | Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión. | - |
| 3 | (Activos originados por Derivados). | (6.634) |
| 4 | (Activos originados por operaciones con pases y otros). | (295.118) |
| 5 | Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal. | 684.669 |
| 6 | Otros ajustes (detallar). | - |
| | Exposiciones en el balance (Fila 1 del cuadro del punto 4.2) | 116.009.485 |

Sección 7 - Liquidez

7.1. Tabla LIQA – Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de ocurrencia de desequilibrios entre activos y pasivos (“descalces” entre pagos y cobros) que puedan afectar la capacidad de cumplir con los compromisos financieros, presentes y futuros -dentro de diversos horizontes temporales, tomando en consideración las diferentes monedas y plazos de liquidación de los derechos y obligaciones, sin incurrir en pérdidas significativas.

La Entidad cuenta con políticas específicas en materia de administración de liquidez, las que tienen como objetivo realizar una administración eficiente de la misma, optimizando el costo y la diversificación de las fuentes de fondeo, y maximizando la utilidad de las colocaciones mediante un manejo prudente que asegure los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

La Gerencia de Gestión Financiera, dependiente de la Superintendencia de Finanzas, Administración y Sector Público, es responsable por la administración de la liquidez, de acuerdo a las políticas y límites vigentes.

El Comité de Finanzas (ver punto 2.3.) es el órgano colegiado de referencia para la toma de decisiones que involucran el manejo de la liquidez.

A fin de mitigar el riesgo de liquidez, la Entidad mantiene una cartera de activos de alta liquidez y tiene como objetivo diversificar su estructura de pasivos, respecto a fuentes e instrumentos. En ese sentido, el objetivo es captar fondos con alto nivel de atomización en relación a clientes y volumen, ofreciendo la mayor diversidad de instrumentos financieros.

Asimismo la Entidad utiliza una serie de herramientas de medición y control del riesgo, incluyendo el monitoreo regular de los gaps de liquidez, diferenciado por moneda, así como diversos ratios de liquidez, incluyendo los establecidos por el Comité de Basilea (Basilea III) y el BCRA y ratios de concentración de depósitos y de vencimientos.

El Directorio establece niveles de apetito y tolerancia por el riesgo de liquidez en el marco del proceso de gestión integral de riesgos de la Entidad, contando además con valores que motivan alertas tempranas de re-encuadramiento en caso de observarse algún desvío.

La calibración de los límites y alertas tempranas se realiza en vinculación con las pruebas de estrés. Dichas pruebas, realizadas en forma regular, permiten evaluar los impactos de eventuales de escenarios adversos en relación a la liquidez, poco probables, aunque plausibles, y diseñar así dispositivos de mitigación para actuar ante las contingencias.

En ese sentido, la Entidad cuenta con un plan de contingencia de liquidez, en el que se detallan las acciones que deberían ejecutarse en caso de producirse una situación adversa en lo relativo a la liquidez. Estos planes contemplan diversas fuentes de fondeo que podrían resultar utilizadas bajo diversos escenarios de contingencias de liquidez, diferenciando entre situaciones de liquidez adversas individuales y sistémicas. Asimismo, las políticas internas definen las responsabilidades y protocolos de actuación ante las contingencias, así como las pautas y condiciones bajo las que se deben activar los planes.

Por otra parte, como parte del proceso de autoevaluación de suficiencia del capital, la Entidad asigna un consumo de capital económico por riesgo de liquidez destinado a cubrir el costo de eventuales activaciones de las acciones de contingencia de liquidez vigentes en el plan.

La Gerencia de Riesgos Financieros, monitorea e informa al Comité de Riesgo Global (ver punto 2.3.) en forma continua los indicadores de riesgo de liquidez y el cumplimiento de los diversos límites vigentes.

Dentro de las Políticas de Gestión de Riesgo de Liquidez se destacan las siguientes:

- Se adopta una estructura de gerenciamiento de gestión de riesgo de liquidez que tiene por objetivo identificar, evaluar, monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de liquidez de Banco Patagonia y subsidiarias.
- El proceso de gestión de riesgo de liquidez es independiente de las áreas originadoras del riesgo y de Auditoría Interna.

- Los límites de exposición definidos, son monitoreados regularmente y se mantiene informados al Comité de Riesgo Global y al Directorio acerca de la evolución de los mismos.
- La gestión del riesgo de liquidez se realiza de forma continua y sistematizada.
- Se realizan pruebas de estrés periódicas, capaces de analizar el comportamiento de la liquidez en situaciones extremas pero plausibles; entre otras.
- En vinculación con las pruebas de estrés, se diseñan planes de contingencia para afrontar situaciones adversas con acciones mitigantes pre-establecidas con alto potencial de eficacia.

7.2. Formulario LIQ1: Ratio de cobertura de Liquidez (LCR)

Según lo establecido en la Com “A” 5693 y modificatorias, Banco Patagonia calcula el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) con frecuencia diaria, que se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{LCR: } \frac{\text{Fondo de activos líquidos de alta calidad (FALAC)}}{\text{Salidas de efectivo netas totales para los próximos 30 días}}$$

Los datos presentados en el presente anexo fueron calculados en base al promedio simple de las observaciones diarias correspondiente al trimestre Abril - Junio 2018. El número de datos utilizados para el cálculo promedio es de 91 días.

Principales factores explicativos de los resultados del LCR y la evolución en el tiempo de la contribución de los datos al cálculo del LCR

Como podrá apreciarse en los puntos “Composición del FALAC” y “Composición de las fuentes de financiación”, las variaciones o factores explicativos sobre los resultados del LCR se encuentran mayormente explicados por la evolución del FALAC.

Variaciones intra período, así como variaciones en el tiempo

En el período bajo análisis (Abril - Junio 2018) no se han observado variaciones intraperíodos (diaria) significativas en el LCR en cada uno de los días, siendo la volatilidad diaria promedio del orden del 6,5 %. Asimismo siempre se ha superado el valor mínimo exigido por las normas del BCRA.

Composición del FALAC.

Pesos y otras monedas: En el período de análisis, Abril - Junio 2018, el Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad se ha conformado principalmente por Letras del BCRA (47% promedio) y depósitos en cuentas del BCRA (34% promedio) y en menor medida por títulos públicos (11% promedio) y efectivo (8% promedio).

Variación diaria en pesos y otras monedas: Dentro de las variaciones diarias, se puede observar una volatilidad del FALAC del 8%, lo cual se condice razonablemente con niveles habituales.

Variación diaria en USD: Dentro de las variaciones diarias, se puede destacar una volatilidad del FALAC del orden del 3,1%.

Composición de las fuentes de financiación

Las fuentes de financiación se componen principalmente del Fondeo Mayorista no Garantizado provisto por empresas del sector privado no financiero y el sector público no financiero.

Durante el período de observación las Salidas Netas presentaron una volatilidad diaria del orden del 7,18%.

Formulario común de divulgación del LCR

(Cifras en miles de \$)

| COMPONENTE (En moneda local) | | VALOR TOTAL NO PONDERADO (promedio) (1) | VALOR TOTAL PONDERADO (promedio) (2) |
|---|---|--|---|
| ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD | | | |
| 1 | Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC) | 31.015.900 | 27.415.919 |
| SALIDAS DE EFECTIVO | | | |
| 2 | Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales: | | |
| 3 | Depósitos estables | 21.788.083 | 1.089.404 |
| 4 | Depósitos menos estables | 25.661.369 | 4.665.361 |
| 5 | Fondeo mayorista no garantizado, del cual: | - | - |
| 6 | Depósitos operativos (todas las contrapartes) | 2.619.114 | 654.778 |
| 7 | Depósitos no operativos (todas las contrapartes) | 11.773.899 | 6.932.968 |
| 8 | Deuda no garantizada | - | - |
| 9 | Fondeo mayorista garantizado | 685.917 | - |
| 10 | Requerimientos adicionales, de los cuales: | - | - |
| 11 | Salidas relacionadas con posiciones en deriva dos y otros requerimientos de garantías | 1.052.184 | 1.052.184 |
| 12 | Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda | - | - |
| 13 | Facilidades de crédito y liquidez | 24.117.683 | 1.228.052 |
| 14 | Otras obligaciones de financiación contractual | 7.858.477 | 7.858.477 |
| 15 | Otras obligaciones de financiación contingente | 6.541.730 | 48.496 |
| 16 | SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES | 102.098.455 | 23.529.720 |
| ENTRADAS DE EFECTIVO | | | |
| 17 | Crédito garantizado (operaciones de pase) | 492.465 | - |
| 18 | Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno | 8.419.223 | 5.105.326 |
| 19 | Otras entradas de efectivo | 64.693 | 63.447 |
| 20 | ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES | 8.976.381 | 5.168.773 |
| | | | Total de Valor ajustado (3) |
| 21 | FALAC TOTAL | | 27.415.919 |
| 22 | SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES | | 18.360.947 |
| 23 | RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%) | | 1,4932 |

7.3. Formulario LIQ2: Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

Entre los diversos indicadores y herramientas utilizadas para el seguimiento y gestión del riesgo de liquidez, la Entidad computa el ratio de fondeo neto estable (NSFR, por sus siglas en inglés), el cual es un estándar a nivel global establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, y adoptado localmente por el Banco Central de la República Argentina (Com. A 6306).

El NSFR se define como el cociente entre el monto disponible de fondeo estable y el monto requerido de fondeo estable:

$$NSFR = \frac{MDFE}{MRFE}$$

donde:

MDFE (Monto disponible de fondeo estable): es la parte del capital y de los pasivos de la entidad financiera que se espera estén disponibles durante un período de un año.

MRFE (Monto requerido de fondeo estable): es el monto de fondeo necesario durante ese período, que está en función de la liquidez y plazo residual de los activos de la entidad y de sus compromisos fuera de balance.

El ratio de fondeo neto estable (NSFR) tiene como objetivo que las entidades financieras puedan financiar sus actividades con fuentes suficientemente estables para mitigar el riesgo de futuras situaciones de estrés originadas en su fondeo.

De acuerdo a los estándares regulatorios, su valor deberá resultar en todo momento mayor o igual a 1, es decir que, como mínimo, el monto de fondeo estable disponible debe igualar al requerido.

El cómputo del ratio NSFR se realiza de acuerdo a las pautas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y los valores del mismo son reportados a la autoridad regulatoria de acuerdo a la normativa vigente.

Una vez aplicados los ponderadores regulatorios, se destacan los préstamos y valores al corriente de pago como el principal rubro incluido en el monto requerido de fondeo estable -representando el 79,2% del mismo-, mientras que entre los principales rubros comprendidos en el monto disponible de fondeo estable neto, por su parte, se encuentran las diferentes modalidades de fondeo por depósitos minoristas y mayoristas -ponderados de acuerdo a su estabilidad- y el capital, representando ellos el 81,3% y el 16,3%, respectivamente, de ese monto disponible.

Formulario común de divulgación del NSFR

(Cifras en miles de \$)

| (Cantidad monetaria) | | A | b | c | d | S |
|--|--|---|-------------------|--------------------|------------------|-------------------|
| | | Valor no ponderado por vencimiento residual | | | | Valor ponderado |
| | | Sin vencimiento (1) | < 6 meses | De 6 meses a 1 año | ≥ 1 año | |
| Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE) | | | | | | |
| 1 | Capital: | 12.899.649 | | | | 12.899.649 |
| 2 | Capital regulador (RPC) | 12.899.649 | | | | 12.899.649 |
| 3 | Otros instrumentos de capital | | | | | |
| 4 | Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs: | 37.266.934 | 19.884.625 | 223.414 | | 52.904.126 |
| 5 | Depósitos estables | 16.824.603 | 8.469.555 | 38.843 | | 24.066.350 |
| 6 | Depósitos menos estables | 20.442.331 | 11.415.071 | 184.571 | | 28.837.776 |
| 7 | Fondeo mayorista: | 10.347.958 | 14.107.519 | 1.162.968 | | 12.809.222 |
| 8 | Depósitos operativos | 3.382.498 | | | | 1.691.249 |
| 9 | Otro fondeo mayorista | 6.965.460 | 14.107.519 | 1.162.968 | | 11.117.973 |
| 10 | Pasivos con correspondientes activos interdependientes | - | - | - | - | - |
| 11 | Otros pasivos: | 11.220.412 | 6.359.308 | 57.613 | 2.135.729 | 2.804.809 |
| 12 | Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR | | 265.218 | | | |
| 13 | Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías. | 11.220.412 | 6.094.090 | 57.613 | 2.135.729 | 2.804.809 |
| 14 | Total del MDFE | 71.734.953 | 40.351.453 | 1.443.995 | 2.135.729 | 81.417.806 |
| 15 | Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR | 36.704.214 | | | | 242.890 |
| 16 | Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos | 445.982 | | | | 222.991 |
| 17 | Préstamos y valores al corriente de pago:(2) | | 41.053.574 | 6.721.644 | 22.161.729 | 42.036.315 |
| 18 | Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC | | 139.448 | | | 13.945 |
| 19 | Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de | | 1.655.835 | 264.091 | 439.082 | 819.503 |

| | | | | | | |
|----|--|------------|------------|-----------|------------|------------|
| | Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados | | | | | |
| 20 | Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales: | | 39.258.107 | 6.457.064 | 19.842.435 | 39.604.631 |
| 21 | Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2) | | 882.652 | 205.647 | 655.640 | 970.315 |
| 22 | Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales: | | 185 | 490 | 654.101 | 556.042 |
| 23 | Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito | | 6 | 304 | 1.451 | 1.098 |
| 24 | Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores | | | | 1.226.111 | 1.042.195 |
| 25 | Activos con correspondientes pasivos interdependientes | | | | | |
| 26 | Otros activos: | 7.495.779 | 1.083.208 | | | 7.921.779 |
| 27 | Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro | 2.483 | | | | 2.110 |
| 28 | Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP | | 1.011.419 | | | 859.706 |
| 29 | Activos derivados a efectos del NSFR | | 17.419 | | | 17.419 |
| 30 | Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado | | 54.370 | | | 54.370 |
| 31 | Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas | 7.493.296 | | | | 6.988.174 |
| 32 | Partidas fuera de balance | | 30.389.694 | | | 1.248.357 |
| 33 | Total de MRFE | 44.645.974 | 72.526.476 | 6.721.644 | 22.161.729 | 51.672.332 |
| 34 | Ratio de fondeo neto estable (%) | | | | | 1,5757 |

(1) En el horizonte temporal «sin vencimiento» se divulgarán las partidas sin vencimiento definido, como por ejemplo capital perpetuo, depósitos sin plazo de vencimiento, posiciones cortas, posiciones de vencimiento indefinido, títulos no admisibles para el FALAC y materias primas negociadas físicamente.

(2) Las filas 21 y 23 son subcomponentes de las filas 20 y 22, respectivamente. La fila 17 es la suma de las filas 18, 19, 20, 22 y 24.

Sección 8 – Riesgo de Crédito

8.1. Información general sobre el riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

El Directorio de la Entidad aprueba las políticas crediticias con el fin de proveer un marco para la generación de negocios tendiente a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad esperada de las operaciones.

Dichas políticas establecen límites, procedimientos, mitigadores y controles para mantener la exposición a este riesgo en niveles aceptables, de acuerdo al apetito por el riesgo de la Entidad. Estos aspectos se encuentran establecidos en manuales y normativas internas (Créditos, Garantías, Recupero y Gestión de Riesgo), las cuales son objeto de periódicas revisiones y actualizaciones.

En particular, la definición de los límites de riesgo es uno de los principales instrumentos estratégicos de la gestión del riesgo de crédito, cuyo objetivo es evitar las concentraciones y niveles de exposición no deseados. Los límites de riesgo de crédito son propuestos por el Comité de Riesgo Global y elevados al Directorio para su aprobación posterior. Estos límites son considerados en las políticas específicas de los diferentes segmentos, al momento de elaborar el plan de negocios anual y también en ocasión de evaluarse el lanzamiento de nuevos productos.

Ciertos límites se fijan en función de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) del Banco, identificando diferentes límites para los distintos segmentos de negocio, clientes y grupos económicos. Asimismo, se establecen topes máximos para la cartera en situación irregular, de forma tal de acotar la pérdida de valor a niveles aceptables. Estos límites se revisan periódicamente, como mínimo una vez al año.

Asimismo, la gestión de este tipo de riesgo está basada en las siguientes políticas de crédito definidas por el Directorio:

- **Conocimiento del Cliente** por parte de los evaluadores, los antecedentes de los accionistas en caso de tratarse de personas jurídicas, la calidad del gerenciamiento y las estrategias empresariales que guían el accionar de la actividad
- **Capacidad de Repago:** del deudor, que permita ser aplicada en tiempo y forma a la cancelación de los compromisos asumidos.
- **Garantías:** Independientemente de la evaluación de la capacidad de repago de un cliente, dentro del análisis crediticio se propiciará trabajar con una adecuada cobertura de garantías, definiendo naturaleza, tipos de garantías aceptadas, porcentaje de cobertura en relación al crédito, valuación, monitoreo y posibilidades de ejecución como una segunda vía de repago.
- **Segregación de Funciones** de decisión, ejecución y control en el proceso de gestión de riesgos de créditos
- **Colegialidad en las Decisiones y Delegación de Facultades Crediticias:** se limitan las facultades crediticias individuales, propendiendo a la existencia de Comités
- **Sustentabilidad:** Se adopta un sistema que permita evaluar, categorizar y mitigar riesgos sociales y ambientales en su originación, promoviendo criterios de análisis de los riesgos sociales y ambientales dentro de las decisiones de crédito.

- **Adopción de Sistemas de Calificación Internos y Modelos de Crédito** con la finalidad de orientar y facilitar la toma de decisiones crediticias,
- **Eficiencia de Procesos** a través de la sistematización y automatización de determinadas tareas y de la utilización de herramientas que permitan análisis masivos con bajas tasas de riesgos.

La estructura y organización de la gestión del riesgo de crédito y su control se apoya en las funciones que desempeña la Gerencia Ejecutiva de Créditos, la Gerencia de Riesgos Financieros y la Gerencia de Recupero de Créditos. Dicha estructura organizativa se complementa con la actuación de los Comités de Créditos y del Comité de Riesgo Global.

La Gerencia Ejecutiva de Créditos, tiene a su cargo la evaluación técnica, objetiva e independiente acerca de la calidad de los riesgos de crédito asumidos con la clientela y/o contrapartes y su adecuación a las políticas crediticias del Banco.

Dichas políticas se establecen en función de los objetivos señalados precedentemente y en base a factores internos, como los criterios de clasificación de clientes, desempeño y evolución de la cartera, niveles de incumplimiento, tasas de retorno y capital económico asignado; y factores externos relacionados al ambiente económico, tasas de interés, indicadores de incumplimiento del mercado, inflación y variación de consumo, entre otros.

La Gerencia Ejecutiva de Créditos desarrolla su gestión de análisis, aprobación, seguimiento y control, a través de las áreas que le son dependientes, a saber, Créditos Corporate, Créditos Empresas y Créditos Masivos.

Asimismo, a través de su Manual de Garantías, Banco Patagonia define las directrices generales y responsabilidades relativas a la utilización de garantías, con el objeto de aumentar la posibilidad de recupero en operaciones con riesgo de crédito. Para que las garantías sean consideradas como instrumento de reducción de riesgo, es necesario que cumplan las exigencias y determinaciones de las normas que las regulan, sean internas o externas.

Las garantías son consideradas sólo un mitigante del riesgo, ya que en primer lugar se evalúa la capacidad de repago de los solicitantes, y las garantías constituyen una segunda vía de cobro. Al evaluar la capacidad de repago, el énfasis se pone en el análisis del flujo de fondos futuro de la empresa dado que el otorgamiento de las financiaciones debe responder a sus necesidades de caja para financiar capital de trabajo o inversión en activos fijos y el flujo de fondos mencionado debe ser suficiente, por sí mismo, para repagar las líneas crediticias en los plazos aprobados.

A efectos de mitigar el riesgo de crédito, el Comité de Créditos interno que analiza y aprueba cada operación determina si, en forma accesoría, resulta necesaria la constitución de alguna/s garantía/s en resguardo del cobro de dicho crédito. Los activos admitidos como garantías recibidas serán aquellos que determine el Comité de Créditos, siempre de conformidad a la normativa vigente, tanto interna como externa.

La Gerencia de Riesgos Financieros, por su parte, es responsable por el gerenciamento del riesgo de crédito a nivel de portafolio, lo que incluye su identificación, medición, monitoreo y control, para Banco Patagonia y subsidiarias locales con carteras de crédito materialmente significativas. Esta gestión resulta independiente respecto del otorgamiento de los créditos, obteniéndose así una segregación de funciones adecuada.

El monitoreo continuo de los límites de riesgo de crédito establecidos por el apetito por el riesgo del Directorio es parte de la gestión de dicha Gerencia. Asimismo, se reportan sistemáticamente diversos indicadores que facilitan el seguimiento y control de este riesgo por parte del Directorio y la Alta Gerencia, tanto a nivel propio como en comparación con el sistema financiero en su conjunto a modo de "benchmarking". Entre ellos se encuentran indicadores de calidad de cartera, concentración crediticia, morosidad de Entidades comparables, nivel de colateralización de las carteras, capital económico consumido, entre otros.

Asimismo, se cuenta con planes de contingencia formalizados que permiten accionar ante eventos fortuitos que así lo ameriten, los que son revisados periódicamente. En relación a ello, se llevan a cabo pruebas de estrés en las cuales se simulan escenarios adversos, con el fin de analizar la sensibilidad de la cartera de crédito.

La gestión que lleva a cabo la Gerencia de Recupero de Créditos complementa la administración de este riesgo a través de las acciones tendientes a reducir el impacto económico de los eventuales deterioros en la calidad de las carteras de crédito. Dichas acciones se encuentran normadas en un manual específicamente destinado a las gestiones de atraso y mora.

Fortaleciendo la gestión y el control del riesgo de crédito, corresponde mencionar la actuación de la Gerencia de Validación de Modelos, la cual lleva adelante validaciones independientes de los modelos empleados para la toma de decisiones en materia crediticia y para la cuantificación del riesgo crediticio en sus diversas fases.

Finalmente, la Auditoría Interna realiza su Ciclo de Gestión Integral de Riesgos, a través del cual se evalúa dicha gestión, verificándose las tareas realizadas por la Entidad para el cumplimiento de los lineamientos relacionados con la gestión integral de riesgos, incluyendo al riesgo de crédito, establecidos por el BCRA en su Comunicación A 5398 y modificatorias, y las mejores prácticas en la materia.

Formulario CR1: Calidad crediticia de los activos (Cifras en miles de \$)

| | | a | b | c | d |
|---|----------------------------------|---|---|---------------------------|-----------------------|
| | | Valor contable bruto de: | | Previsiones/ deterioro | Valor neto (a+b-c) |
| | | Exposiciones en situación de incumplimiento | Exposiciones en situación de cumplimiento | | |
| 1 | Préstamos | 1.436.931 | 67.612.519 | 2.503.814 | 66.545.636 |
| 2 | Deuda Valores | - | - | - | - |
| 3 | Exposiciones fuera de balance | - | 1.816.625 | - | 1.816.625 |
| 4 | Total | 1.436.931 | 69.429.144 | 2.503.814 | 68.362.261 |

8.3. Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento (Cifras en miles de \$)

| | | A |
|---|---|-----------|
| 1 | Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de período de declaración anterior | 1.221.893 |
| 2 | Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último período de declaración | 535.465 |
| 3 | Regreso a situación de cumplimiento | 209.891 |
| 4 | Cancelaciones contables | 176.698 |
| 5 | Otros cambios | 66.162 |
| 6 | Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de período de declaración (1+2-3-4+/-5) | 1.436.931 |

8.4. Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos (Cifras en miles de \$)

En Banco Patagonia se define como una exposición en mora, a cualquier producto crediticio de un cliente que tenga más de 90 días de vencido. Cabe destacar que ese producto crediticio en mora, arrastra la totalidad de los productos que conforman la deuda de un cliente. Asimismo, se define como exposición deteriorada, cualquier deuda que se encuentre en situación 3 (con problemas), 4 (con alto riesgo de insolvencia) o 5 (irrecuperable). Cabe destacar que, a los efectos contables, no existen diferencias conceptuales entre mora e incumplimiento.

No existen exposiciones en mora superior a 90 días no clasificadas en situación irregular.

La metodología utilizada para determinar el deterioro en una exposición, se ajusta a la normativa del BCRA en materia de Clasificación de Deudores, y Provisiones Mínimas por Riesgo de Incobrabilidad, con la salvedad de que Banco Patagonia aplica una previsión mayor a la dispuesta por BCRA para los clientes clasificados en situación 4 y 5.

El Banco clasifica la totalidad de sus financiaciones en cinco categorías de riesgo, dependiendo de pautas objetivas o no, según se trate de cartera de Consumo o Comercial respectivamente.

A continuación se detallan las categorías según corresponda a Cartera de Consumo o Cartera Comercial:

i) Cartera de consumo

El criterio utilizado en la clasificación de los deudores correspondientes a la cartera de consumo, que se realiza con una periodicidad mensual, está basado básicamente en los días de mora en el pago de sus obligaciones, conforme se detalla a continuación:

| Situación | Días de mora |
|-----------|---------------|
| 1 | Hasta 31 |
| 2 | 32 hasta 90 |
| 3 | 91 hasta 180 |
| 4 | 181 hasta 365 |
| 5 | Más de 365 |

También se consideran otras pautas como ser situación jurídica del deudor y clasificación del resto de las Entidades financieras.

ii) Cartera Comercial

La clasificación, que se realiza con una periodicidad trimestral, semestral o anual, según el importe de deuda, se basa en cinco categorías, que se describen a continuación:

Situación 1:

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una situación financiera líquida, con bajo nivel y adecuada estructura de endeudamiento en relación con su capacidad de ganancia y muestre una alta capacidad de pago de las deudas (capital e intereses) en las condiciones pactadas generando fondos en grado aceptable. El flujo de fondos, no es susceptible de variaciones significativas ante modificaciones importantes en el comportamiento de las variables, tanto propias como vinculadas a su sector de actividad. El deudor cumple regularmente con el pago de sus obligaciones, aun cuando incurra en atrasos de hasta 31 días, entendiéndose que ello sucede cuando el cliente cancela las obligaciones sin recurrir a nueva financiación directa o indirecta de la Entidad.

Situación 2:

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que, al momento de realizarse, puede atender la totalidad de sus compromisos financieros. Sin embargo, existen situaciones posibles que, de no ser controladas o corregidas oportunamente, pueden comprometer la capacidad futura de pago del Cliente. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento y adecuado flujo de fondos para el pago de las deudas por capital e intereses. El flujo de fondos tiende a debilitarse para afrontar los pagos dado que es sumamente sensible a la variación de una o dos variables, sobre las cuales existe un significativo grado de incertidumbre, siendo especialmente susceptible a cambios en circunstancias vinculadas al sector. El cliente incurre en atrasos de hasta 90 días en los pagos de sus obligaciones.

Situación 3:

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la Entidad financiera. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una situación financiera ilíquida y un nivel de flujo de fondos que no le permite atender el pago de la totalidad del capital y de los intereses de las deudas, pudiendo cubrir solamente estos últimos. El cliente cuenta con escasa capacidad de generación de ganancias. La proyección del flujo de fondos muestra un progresivo deterioro y una alta sensibilidad a modificaciones menores y previsibles de variables propias o del entorno, debilitando aún más sus posibilidades de pago. Incurre en atrasos de hasta 180 días.

Situación 4:

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una situación financiera ilíquida y muy alto nivel de endeudamiento, con resultados negativos en la explotación y obligación de vender activos de importancia para la actividad desarrollada y que materialmente sean de magnitud significativa. El flujo de fondos es manifiestamente insuficiente, no alcanzando a cubrir el pago de intereses. Incurre en atrasos de hasta un año.

Situación 5:

Las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan que el cliente presenta una situación financiera mala con suspensión de pagos, quiebra decretada o pedido de su propia quiebra, con obligación de vender a pérdida activos de importancia para la actividad desarrollada y que materialmente sean de magnitud significativa. El flujo de fondos no alcanza a cubrir los costos de producción. Incurre en atrasos superiores a un año.

La Entidad define como una exposición reestructurada a cualquier modificación en las condiciones originales de una operación, ya sea por plazo, monto o garantía, concertada con suficiente anterioridad al de su vencimiento.

8.4.1. Desglose de exposiciones por zona geográfica, sector y vencimiento residual

Última información, publicada al 31-12-17.

8.4.2. Importe de las exposiciones deterioradas y las dotaciones y cancelaciones desglosadas por zona geográfica (*) y sector

Última información, publicada al 31-12-17.

8.5. Cobertura de riesgo de crédito

8.5.1. Tabla CRC: Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

La Entidad no utiliza coberturas de riesgo de crédito a los efectos de obtener la reducción de la exigencia de capital.

8.5.2. Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – Presentación general (Cifras en miles de \$)

| | | a | b | c | d | e | f | g |
|---|---|--|---|--|---|---|--|---|
| | | Exposiciones no garantizadas: valor contable | Exposiciones garantizadas con colateral | Exposiciones garantizadas con colateral, del cual: importe garantizado | Exposiciones garantizadas con garantías financieras | Exposiciones garantizadas con garantías financieras, de los cuales: importe asegurado | Exposiciones garantizadas con derivados de crédito | Exposiciones garantizadas con derivados del crédito, de las cuales: importe asegurado |
| 1 | Préstamos | 69.049.450 | - | - | - | - | - | - |
| 2 | Títulos de deuda | - | - | - | - | - | - | - |
| 3 | Total | 69.049.450 | - | - | - | - | - | - |
| 4 | De las cuales, en situación de incumplimiento | 1.436.931 | - | - | - | - | - | - |

8.5.3. Riesgo de Crédito con el método estándar

8.5.3.1. Tabla CRD: Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por las Entidades con método estándar para el riesgo de crédito

En caso de exposiciones que requieren la utilización de calificaciones externas, se tendrá en cuenta el punto 11.7 de la sección 11 de la norma sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras.

8.5.3.2. Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC) (Cifras en miles de \$)

| | Clases de activos | a | b | c | d | e | f |
|----|---|---------------------------------|------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|------------------|
| | | Exposiciones antes de CCF y CRC | | Exposiciones después de CCF y CRC | | APR y densidad de APR | |
| | | Saldo en balance | Saldo fuera de balance | Saldo en balance | Saldo fuera de balance | APR | Densidad del APR |
| 1 | Disponibilidades | 18.716 | - | 18.716 | - | 227.135 | 1214% |
| 2 | Exposiciones a gobiernos y bancos centrales | 244.362 | - | 244.362 | - | 2.965.553 | 1214% |
| 3 | Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD) | - | - | - | - | - | - |
| 4 | Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior | 282.551 | - | 282.551 | - | 3.429.012 | 1214% |
| 5 | Exposiciones a empresas del país y del exterior | 2.664.424 | - | 2.664.424 | - | 32.335.238 | 1214% |
| 6 | Exposiciones incluidas en la cartera minorista | 2.611.641 | - | 2.611.641 | - | 31.694.668 | 1214% |
| 7 | Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía | - | - | - | - | - | - |
| 8 | Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente | 64 | - | 64 | - | 774 | 1214% |
| 9 | Exposiciones con otras garantías hipotecarias | 606 | - | 606 | - | 7.360 | 1214% |
| 10 | Préstamos morosos | 26.676 | - | 26.676 | - | 323.743 | 1214% |
| 11 | Otros activos (Participaciones no deducibles RPC) | 395.447 | - | 395.447 | - | 4.799.113 | 1214% |
| 12 | Exposición a titulizaciones y retitulizaciones | - | - | - | - | - | - |
| 13 | Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras | - | 72.498 | - | 72.498 | 879.830 | 1214% |
| 14 | Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización | - | - | - | - | - | - |
| 15 | Operaciones sin entrega contra pago (no DvP) | - | - | - | - | - | - |
| 16 | Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima | - | - | - | - | - | - |
| 17 | Exposición a entidades de contraparte central (CCP) | - | - | - | - | - | - |
| 18 | Participaciones en el capital de empresas | - | - | - | - | - | - |
| 19 | Ajuste NIIF no asignado a exposiciones específicas | (19.482) | - | (19.482) | - | (236.434) | 1214% |

8.5.3.3. Formulario CR5: Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo (Cifras en miles de \$)

| Ponderación por riesgo Clases de activos | | a | b | c | d | e | f | g | h | i | j | k |
|---|---|------------|-----|-----------|-------|--------|-----------|------------|------|---------|-------|---|
| | | 0% | 10% | 20% | 35% | 50% | 75% | 100% | 125% | 150% | 1250% | Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC) |
| 1 | Disponibilidades | 17.661.327 | - | 1.135.675 | - | - | - | - | - | - | - | 18.797.002 |
| 2 | Exposiciones a gobiernos y bancos centrales | 18.125.291 | - | - | - | - | - | 2.965.553 | - | - | - | 21.090.844 |
| 3 | Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4 | Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior | - | - | 25.093 | - | - | - | 3.423.993 | - | - | - | 3.449.086 |
| 5 | Exposiciones a empresas del país y del exterior | - | - | 359.202 | - | - | - | 32.263.398 | - | - | - | 32.622.600 |
| 6 | Exposiciones incluidas en la cartera minorista | - | - | 23.019 | - | - | 6.969.488 | 26.462.948 | - | - | - | 33.455.455 |
| 7 | Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 8 | Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente | - | - | - | 1.798 | - | - | 145 | - | - | - | 1.943 |
| 9 | Exposiciones con otras garantías hipotecarias | - | - | - | - | 10.864 | - | 1.928 | - | - | - | 12.792 |
| 10 | Préstamos morosos | - | - | - | - | 77 | - | 270.160 | - | 35.696 | - | 305.933 |
| 11 | Otros activos | 1.896.263 | - | - | - | - | - | 4.440.655 | - | 238.975 | - | 6.575.893 |
| 12 | Exposición a titulaciones y retitulaciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 13 | Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras | - | - | - | - | - | - | 879.830 | - | - | - | 879.830 |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|
| 14 | Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 15 | Operaciones sin entrega contra pago (no DvP) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 16 | Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 17 | Exposición a entidades de contraparte central (CCP) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 18 | Participaciones en el capital de empresas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 19 | Ajuste NIIF no asignado a exposiciones específicas | | | | | | | (236.434) | | | | (236.434) |

Sección 9: Riesgo de crédito de contraparte

9.1. Tabla CCRA: Información Cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

El riesgo de contraparte es aquel al que se exponen las partes en operaciones con derivados, operaciones de pases y financiación con valores cuando toman posiciones o cierran acuerdos con otra parte, y ésta en sí misma, tiene una probabilidad de default implícita.

Así, un agente del mercado, cuando contrata una posición, está asumiendo en su cartera no solo el riesgo de los factores intrínsecos a cada activo o pasivo, sino el riesgo que el emisor u otra parte involucrada en el acuerdo, se vuelva más riesgoso y por ello, aumente su probabilidad de default y eventualmente, no cumpla con el acuerdo.

De acuerdo al apetito actual de riesgo definido por el Banco, dentro de su cartera, se puede identificar el riesgo de contraparte en instrumentos tales como:

- Derivados: Futuros de moneda y tasa de interés.
- Derivados: Swaps de moneda y tasa de interés.
- Operaciones de pase (Repos).

La gestión de dicho riesgo está incorporada en las políticas y procesos de la gestión del riesgo de mercado y de riesgo de crédito. Existen procesos y reportes de control así como un conjunto de límites alineados al apetito de riesgo de contraparte implícito en las decisiones de negocio.

Asimismo, la Gerencia Ejecutiva de Créditos participa en el proceso de calificación de las contrapartes, de modo que la operatoria queda enmarcada dentro de límites de crédito precisamente definidos.

9.2. Formulario CCR1: Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método (Cifras en miles de \$)

| | | a | b | c | d | e | F |
|---|---|---------------------|-----------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|----------------|
| | | Costo de reposición | Exposición potencial futura | Exposición esperada positiva efectiva | Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora | EAD después de CRM | APR |
| 1 | SA-CCR (para derivados) | 615.578 | 114.565 | | 1.4 | 730.143 | 426.190 |
| 3 | Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT) | | | | | - | - |
| 4 | Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT) | | | | | - | - |
| 5 | VaR para SFT | | | | | - | - |
| 6 | Total | | | | | | 426.190 |

9.3. Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) (Cifras en miles de \$)

| | | a | B |
|----------|---|---|---------------|
| | | EAD después de CRM (Reducción del riesgo de crédito) | APR |
| | Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado | - | - |
| 3 | Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar | - | 75.748 |
| 4 | Total sujeto al requerimiento de capital por CVA | - | 75.748 |

9.4. Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo (Cifras en miles de \$)

| Ponderación por riesgo Cartera reguladora | A | b | c | d | e | F | g | h | l | j | k | l | m |
|---|------------|----|----|-----|-----------|-------|--------|-----------|------------|------|---------|-------|---------------------------------------|
| | 0% | 2% | 4% | 10% | 20% | 35% | 50% | 75% | 100% | 125% | 150% | 1250% | Exposición total al riesgo de crédito |
| Disponibilidades | 17.661.327 | - | - | - | 1.135.675 | - | - | - | - | - | - | - | 18.716 |
| Exposiciones a gobiernos y bancos centrales | 18.125.291 | - | - | - | - | - | - | - | 2.965.553 | - | - | - | 244.362 |
| Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior | - | - | - | - | 25.093 | - | - | - | 3.423.993 | - | - | - | 282.551 |
| Exposiciones a empresas del país y del exterior | - | - | - | - | 359.202 | - | - | - | 32.263.398 | - | - | - | 2.664.424 |
| Exposiciones incluidas en la cartera minorista | - | - | - | - | 23.019 | - | - | 6.969.488 | 26.462.948 | - | - | - | 2.611.641 |
| Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente | - | - | - | - | - | 1.798 | - | - | 145 | - | - | - | 64 |
| Exposiciones con otras garantías hipotecarias | - | - | - | - | - | - | 10.864 | - | 1928 | - | - | - | 606 |
| Préstamos morosos | - | - | - | - | - | - | 77 | - | 270.160 | - | 35.696 | - | 26.676 |
| Otros activos | 1.896.263 | - | - | - | - | - | - | - | 4.440.655 | - | 238.975 | - | 395.447 |
| Exposición a titulaciones y retitulaciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras | - | - | - | - | - | - | - | - | 879.830 | - | - | - | 72.497 |

| Ponderación por riesgo | A | b | c | d | e | F | g | h | l | j | k | l | m |
|--|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|------|------|-------|---------------------------------------|
| | 0% | 2% | 4% | 10% | 20% | 35% | 50% | 75% | 100% | 125% | 150% | 1250% | Exposición total al riesgo de crédito |
| Cartera reguladora | | | | | | | | | | | | | |
| Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones sin entrega contra pago (no DvP) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Exposición a entidades de contraparte central (CCP) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Participaciones en el capital de empresas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste NIIF no asignado a exposiciones específicas | | | | | | | | | (236.434) | | | | (19.482) |

9.5. Formulario CCR5: Composición del colateral para exposiciones por Riesgo de Crédito de Contraparte (CCR) (Cifras en miles de \$)

| | a | B | c | d | e | f |
|----------------------------|---|--------------|---|--------------|---|---|
| | Colateral empleado en operaciones con derivados | | | | Colateral empleado en SFT (Operaciones de Pase) | |
| | Valor razonable del colateral recibido | | Valor razonable del colateral entregado | | Valor razonable del colateral recibido | Valor razonable del colateral entregado |
| | Segregado | No segregado | Segregado | No Segregado | | |
| Efectivo – moneda local | - | - | - | - | - | - |
| Efectivo – otras monedas | - | - | - | - | - | - |
| Deuda soberana nacional | - | - | - | - | 22.321 | - |
| Otra deuda soberana | - | - | - | - | - | - |
| Deuda en agencias públicas | - | - | - | - | - | - |
| Bonos corporativos | - | - | - | - | - | - |
| Acciones | - | - | - | - | - | - |
| Otro colateral | - | - | - | - | 133.078 | 1.440.046 |
| Total | - | - | - | - | 155.399 | 1.440.046 |

9.6. Formulario CCR6: Exposiciones crediticias con derivados (Cifras en miles de \$)

| | a | B |
|--|---------------------|--------------------|
| | Protección comprada | Protección vendida |
| Nocional | | |
| Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única | - | - |
| Swaps de incumplimiento crediticio sobre índices | - | - |
| Swaps de tasa de rendimiento total | - | - |
| Opciones de crédito | - | - |
| Otros derivados de crédito | 5.431.299 | 5.668.293 |
| Total Nocional | 5.431.299 | 5.668.293 |
| Valor razonable | - | - |
| Valor razonable positivo (activo) | - | - |
| Valor razonable negativo (pasivo) | - | - |

9.7. Formulario CCR8: Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

No aplicable

Sección 10: Titulización

10.1. Tabla SECA: Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

La Entidad no realiza actividades de titulización de cartera propia en carácter de fiduciante, sin perjuicio del desarrollo de actividades como agente fiduciario, emisor, organizador, colocador y/o de custodia de emisiones de terceros, o de eventuales posiciones de titulización emitidas por terceros que la Entidad pudiese mantener en cartera, en carácter de inversor, en su caso, reportadas en la sección cuantitativa.

10.2. Divulgación cuantitativa: descripción de las exposiciones de titulización de la Entidad

10.2.1. Formulario SEC1: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

No aplicable

10.2.2. Formulario SEC2: Exposiciones de titulización en la cartera de negociación

No aplicable

10.2.3. Formulario SEC3: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (Entidad que actúa como originador o patrocinador)

No aplicable

10.2.4. Formulario SEC4: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociado (Entidad que actúa como inversor)

No aplicable

Sección 11: Riesgo de mercado

11.1. Tabla MRA: Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado.

La Entidad cuenta con políticas para la gestión de riesgo de mercado en las cuales se establecen los procesos de monitoreo y control de los riesgos de variaciones en las cotizaciones de los instrumentos financieros con el objetivo de optimizar la relación riesgo-retorno, valiéndose de la estructura de límites, modelos y herramientas de gestión adecuadas. La Entidad adopta una postura prudente en relación a sus tenencias mantenidas en la cartera de mercado y de inversión estableciéndose, por parte del Directorio, límites muy precisos que acotan la exposición al riesgo de mercado.

El Comité de Riesgo Global y el Comité de Finanzas controlan en forma continua este riesgo, en forma integral junto a los demás riesgos, a fin de que se consiga un balance riesgo-retorno satisfactorio en relación con el apetito por el riesgo establecido por el Directorio.

Las metodologías y modelos cuantitativos que se aplican son de uso generalmente aceptado en las mejores prácticas, tales como enfoques de Valor a Riesgo (VaR) con diversas parametrías para reflejar situaciones normales de mercado, así como situaciones potenciales más estresadas.

La gestión y control de este riesgo es llevada a cabo por Gerencia de Riesgos Financieros.

Dicha Gerencia produce y remite al Directorio y a la Alta Gerencia un conjunto de informaciones y reportes, entre los cuales se destacan:

- Cálculo diario del VaR (Value at risk) de la cartera con cotización.
- Seguimiento del cumplimiento de los límites establecidos por el Directorio.
- Composición diaria de cartera de títulos y análisis de sensibilidad.
- Exposiciones por contraparte (FX Derivados).

Asimismo, se identifican y realiza un seguimiento permanente de los factores de riesgo de mercado que pueden determinar variaciones en el valor de las carteras de mercado, tales como tasas de interés, tipos de cambio y volatilidad de precios, entre otros, a fin de aplicar medidas correctivas y adecuar los mitigantes, de modo de mantener el riesgo de mercado acotado a los límites establecidos por el Directorio en todo momento.

La Entidad cuenta con un repositorio de información (DataWarehouse) corporativo que nutre a los motores de cálculo y reportes que se llevan adelante. También se cuenta con acceso a las principales fuentes de precios e información económico-financiera a través de terminales que proveen cotizaciones en tiempo real. En relación con la realización de pruebas de estrés por este riesgo, se realiza la planificación para la contingencia a fin de contar con acciones mitigantes pre-definidas ante la ocurrencia de situaciones que así lo ameriten.

Asimismo, la Entidad contempla este riesgo dentro de su proceso de autoevaluación de suficiencia de capital económico que lleva adelante.

11.2. Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar (Cifras en miles de \$)

Objetivo: Presentar los componentes del requerimiento de capital calculado con el método estándar para el riesgo de mercado.

| | | A |
|----------|---|------------|
| | | APR |
| | Productos directos | |
| 1 | Riesgo de tasa de interés (general y específico) | 863.900 |
| 2 | Riesgo de posiciones accionariales (general y específico) | - |
| 3 | Riesgo de divisas | 1.438.388 |
| 5 | Opciones | |
| 6 | Método simplificado | - |
| 7 | Método Delta-plus | - |
| 9 | Total | 2.302.288 |

Sección 12: Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés surge de la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos y en su valor económico.

Para su gestión y control la Entidad utiliza herramientas de medición interna, tales como curvas de tasas, análisis de sensibilidad sobre composición de balance, GAP de tasas, entre otros, las que permiten una gestión integrada del riesgo de tasa de interés junto con el riesgo de liquidez, en lo que constituye una estrategia de gestión de activos y pasivos, la cual es llevada a cabo por la Gerencia de Gestión Financiera dentro de los límites establecidos por el Directorio.

Dentro del marco de la gestión del riesgo de tasa de Interés, la Entidad cuenta con políticas, procedimientos y controles internos que se incluyen en el Manual de Normas y Procedimientos, los que son revisados y actualizados en forma regular.

La Gerencia de Riesgos Financieros, es responsable por la identificación, medición, monitoreo y control del Riesgo de Tasa de Interés. Dicha gerencia produce y remite al Directorio y a la Alta Gerencia un conjunto de informaciones y reportes con los resultados analíticos que surgen de las herramientas antes mencionadas.

La Entidad cuenta con un repositorio de información (DataWarehouse) corporativo que nutre a los motores de cálculo y reportes que se llevan adelante. También se cuenta con acceso a las principales fuentes de precios e información económico-financiera a través de terminales que proveen cotizaciones en tiempo real. También se llevan a cabo regularmente pruebas de estrés y se elaboran planes de contingencia para garantizar la existencia y eficacia de un conjunto de acciones pre-definidas a ser aplicadas como mitigantes ante la ocurrencia de contingencias adversas.

Asimismo, la Entidad contempla este riesgo dentro de su proceso de autoevaluación de suficiencia de capital económico, que lleva adelante a través de enfoques metodológicos basados en el valor económico del patrimonio, alineados a las mejores prácticas en la materia.

El deterioro del valor económico debido a perturbaciones del tipo de interés sobre la cartera de inversión resulta en (Cifras expresadas en miles de pesos):

| | Importe Individual | Importe consolidado |
|-------------------|--------------------|---------------------|
| Pesos | 310.129 | 336.955 |
| Moneda Extranjera | 11.607 | 11.193 |
| Total | 321.736 | 348.148 |

Sección 13: Remuneraciones

13.1. Tabla REMA: Política de remuneración

13.1.1. Principios generales

Es política del Banco Patagonia administrar la compensación integral de sus colaboradores basándose en los principios de equidad interna y competitividad externa, dentro del marco de la normativa legal vigente. En este sentido, el sistema de retribución incluye la compensación que por todo concepto percibe el colaborador como contraprestación por su aporte a la organización en términos de función y resultados.

El Banco desea que la retribución de su personal sea competitiva a través de una compensación adecuada, promoviendo de esta manera la motivación, atracción y retención del talento.

A fin de monitorear y orientar las prácticas de compensación, el Banco se provee de encuestas e informes realizados por consultores externos especializados en el tema.

La Política de Compensación de la Entidad se aplica para todo el ámbito nacional y para las Sociedades controladas.

13.1.2. Comité de Desarrollo Humano

El Directorio de Banco Patagonia ha aprobado la creación de un Comité de Desarrollo Humano, que funciona como órgano supervisor de la política de compensaciones.

Está integrado por el Presidente del Directorio, dos Directores con carácter de Vicepresidentes, un Director independiente y como miembros sin derecho a voto el Gerente Ejecutivo de Desarrollo Humano y Clima Organizacional y el Gerente Ejecutivo de Secretaría de Directorio.

Los cuatro miembros con derecho a voto, son Directores que no están en relación de dependencia de la Entidad y ocupan dicho cargo en concordancia con el mandato vigente en su condición de Presidente, Vicepresidentes o Director Titular de la misma. Cabe aclarar que ninguno de los miembros del Comité, percibe una retribución adicional a la recibida en su calidad de Directores o Gerentes Ejecutivos, por su desempeño en el mismo.

Las funciones de este Comité, no sólo alcanzan los temas relacionados con Banco Patagonia, sino también con sus empresas controladas, en aquello que les fuera aplicable.

13.1.3. Política de Compensaciones

La política de remuneraciones e incentivos al personal, se ha establecido de manera tal de:

- cumplir con la legislación vigente,
- preservar la equidad interna,
- adoptar una posición competitiva respecto al mercado comparable,
- contar con personal capacitado y motivado.

La misma incluye una remuneración fija, establecida de acuerdo al nivel de responsabilidad y trayectoria profesional de cada colaborador, ajustada por negociaciones paritarias convencionales, y adicionalmente puede incluir una compensación variable, en concepto de incentivo comercial o comisión para las Áreas comerciales, o en concepto de gratificación.

La Entidad no cuenta con política de diferimiento de compensaciones.

13.1.4. Esquema de gratificaciones económicas

El Banco Patagonia contempla un esquema de gratificaciones económicas con frecuencia de pago anual, con el objetivo de orientar a las personas a obtener resultados alcanzables que contribuyan al rendimiento global de la organización, teniendo en cuenta una toma prudente de riesgos, y considerando asimismo la evaluación de desempeño.

Consiste en el pago de gratificaciones económicas anuales en dinero en efectivo, no existiendo pagos en acciones ni en otros instrumentos vinculados, en la medida en que se verifiquen las siguientes condiciones:

- La obtención durante el ejercicio de resultados organizacionales positivos por parte del Banco.
- El cumplimiento de un buen desempeño, fundamentado debidamente en el marco del proceso de evaluación integral del desempeño llevado a cabo.

En el caso de que del proceso de evaluación integral del desempeño surjan indicadores de desempeño adversos, no se abonan las gratificaciones adicionales anteriormente indicadas.

13.1.5. Evaluación integral de desempeño

Todo el personal del Banco se encuentra alcanzado por un proceso de evaluación integral de desempeño que se realiza una vez por año.

En el mismo se evalúan las siguientes competencias:

Competencias Genéricas:

- **Orientación al Cliente:** Capacidad para entender, anticiparse y satisfacer las necesidades del cliente interno o externo con estándar de calidad prefijado por la organización
- **Orientación a la Calidad:** Tendencia a mantener estándares altos en el desempeño de una tarea con el fin de lograr resultados de calidad
- **Orientación a los Resultados/Resolución de Problemas:** Capacidad para alcanzar los objetivos alineando las acciones a su logro.
- **Compromiso Interpersonal. Trabajo en Equipo:** Capacidad para establecer vínculos personales efectivos, mostrando conciencia por los demás y el entorno así como la influencia que ejerce sobre ambos. Predisposición a colaborar con la obtención de una meta común.

Competencias Específicas:

- **Orientación al Cambio:** Tendencia a generar e implementar nuevos escenarios y enfoques para optimizar los recursos y el resultado del negocio a partir de situaciones con escasos referentes.
- **Orientación al Aprendizaje: Mejora Continua:** Interés y habilidad para aprovechar y generar todo tipo de experiencias con el fin de alcanzar un grado cada vez más avanzado en el desarrollo de las competencias personales y profesionales.
- **Pensamiento Analítico:** Capacidad para descomponer problemas muy complejos, discriminar sus partes y lograr síntesis claras de las cuales se puedan planificar acciones concretas.
- **Visión de Procesos:** Capacidad para abordar las tareas de modo integral, visualizando todas las variables en juego y planificando en etapas.
- **Comunicación:** Capacidad para expresar ideas y opiniones de forma clara, correcta y efectiva, a través de los diversos canales comunicacionales disponibles.

- **Comunicación. Desarrollo de Colaboradores:** Capacidad para expresar ideas y opiniones de forma clara, correcta y efectiva, a través de los diversos canales comunicacionales disponibles. Compromiso activo con la evolución profesional de las personas a su cargo.
- **Visión Integral del Negocio:** Aptitud basada en la visión de conjunto, que permite percibir la totalidad de las acciones y recursos que requiere el negocio.
- **Capacidad de análisis:** Capacidad intelectual para analizar información y establecer conclusiones.
- **Liderazgo. Desarrollo de Colaboradores:** Capacidad para conducir a los colaboradores hacia el logro de los objetivos, fomentando su desarrollo personal. Compromiso activo con la evolución profesional de las personas a su cargo.
- **Organización, Diseño y Planificación:** Capacidad para diseñar e implementar procesos, programas y estructuras organizacionales efectivas.
- **Innovación:** Capacidad para imaginar, desarrollar e implementar nuevas ideas en aplicaciones concretas que agreguen valor al negocio.

El proceso de Gestión del desempeño incluye la evaluación de objetivos de Gestión, los cuales se dividen en dos grandes grupos:

- Objetivos Organizativos
- Objetivos Individuales

Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de compensación

Descripción de los tomadores de riesgo

La Alta Gerencia está conformada por siete Superintendencias, cuatro Gerencias Ejecutivas y tres Gerencias que reportan en forma directa al Directorio.

Como tomadores de riesgo material, considerando que sus actividades pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos significativos para la organización, la Entidad identifica a las siguientes posiciones:

- Superintendentes
- Gerentes Ejecutivos
- Gerentes Regionales
- Gerentes con reporte directo al Directorio
- Gerentes con reporte directo a Superintendente

Quedando comprendidas para las sociedades controladas las siguientes posiciones:

- Gerencia General
- Gerente de Área

Aprobación y control

El Comité de Desarrollo Humano toma en cuenta la información emanada del informe anual del Comité de Riesgo Global y del Comité de Riesgo Operacional, a fin de ponderar los resultados económicos organizacionales en relación al cumplimiento de los límites de riesgo definidos por el Directorio.

De esta forma propicia una estrecha relación entre el desempeño de los colaboradores definidos como tomadores de riesgo y las gratificaciones económicas a las que sus integrantes puedan acceder, considerando los riesgos asumidos durante el ejercicio y su administración.

Una vez realizado este análisis determinará el monto máximo a distribuir en término de gratificaciones anuales.

Los principales riesgos considerados en la gestión vinculados con el pago de gratificaciones anuales son:

- riesgo de mercado
- riesgo de crédito
- riesgo de liquidez
- riesgo de tasa de interés
- riesgo operacional
- riesgo estratégico

Con el fin de mitigar potenciales riesgos, el Banco no promueve esquemas generales de incentivos económicos de naturaleza remuneratoria de corto plazo vinculados a ingresos futuros de incierta efectivización.

La compensación de los funcionarios comprendidos en los procesos de créditos, control financiero y de riesgos, no guarda dependencia con las áreas de negocios que supervisan. La totalidad de las decisiones en estas materias son colegiadas, evitando de este modo que se desarrollen esquemas de control y aprobación cuya resolución sea de carácter individual.

Cabe aclarar que no existe dependencia entre la remuneración de los sectores de Riesgo y Cumplimiento, con el tipo de negocios que supervisan, ni hay relación entre la remuneración y los eventuales riesgos actuales o futuros.

Banco Patagonia no cuenta con políticas de otorgamiento de bonificaciones garantizadas, ni remuneraciones diferidas, ni compensaciones adicionales (sing-on awards).

13.2. Formulario REM1: Remuneración abonada durante el ejercicio financiero

Última información, publicada al 31-12-17.

13.3. Formulario REM2: Pagas extraordinarias

Última información, publicada al 31-12-17.

13.4. Formulario REM3: Remuneración diferida

Última información, publicada al 31-12-17.

Sección 14: Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional, al riesgo de pérdida resultante de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Esta definición incluye al riesgo legal pero excluye al riesgo estratégico y al riesgo reputacional.

El riesgo legal – que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco – comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades y otras consecuencias económicas y de otra índole, por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

La Entidad considera de fundamental importancia contar con un sistema de gestión para mitigar el Riesgo Operacional, en el marco del esquema de administración de las entidades que debe poner el foco en la identificación, evaluación, control y monitoreo de la exposición al riesgo.

En ese marco, la Entidad ha implementado un sistema de gestión del riesgo operacional que se ajusta a los lineamientos establecidos por el BCRA en la Comunicación “A” 5398 y modificatorias. Asimismo, el BCRA mediante la Comunicación “A” 5272 estableció una exigencia de capital mínimo por este concepto, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2012.

El sistema de gestión de Riesgo Operacional consta de una estructura organizacional, políticas, procedimientos y sistemas, según se describe a continuación:

a) Estructura organizacional: la Entidad cuenta con la Gerencia de Riesgo Operacional, Controles Internos y Compliance y con un Comité de Riesgo Operacional integrado por un Director con carácter de Vicepresidente, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, el Superintendente de Operaciones, el Superintendente de Tecnología, Comunicaciones y Sistemas, y como miembro sin derecho a voto participa el Gerente de Riesgos Operacional, Controles Internos y Compliance.

b) Políticas: la Entidad cuenta con una “Política para la Gestión del Riesgo Operacional”, aprobada por el Directorio, en la que se definen los conceptos principales, los roles y responsabilidades del Directorio, del Comité de Riesgo Operacional, de la Gerencia de Riesgo Operacional, Controles Internos y Compliance y de todas las áreas intervinientes en la gestión de dicho riesgo.

c) Procedimientos: la Entidad cuenta con un procedimiento de “Registración de Pérdidas Operacionales” en el que se establecieron las pautas para su imputación contable, a partir de la apertura de rubros contables específicos, permitiendo de esta manera incorporar en forma automática las pérdidas operacionales registradas en dichos rubros en la base de datos correspondiente.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un procedimiento que establece las pautas para confeccionar las autoevaluaciones de riesgos y en los casos de riesgos que exceden los niveles de tolerancia admitidos, lineamientos para establecer indicadores de riesgos y planes de acción.

d) Sistemas: la Entidad cuenta con un sistema integral que permite la administración de todas las tareas involucradas en la gestión de riesgo: autoevaluaciones de riesgo, indicadores de riesgo y planes de acción así como también la administración de la base de datos de pérdidas operacionales.

e) Base de datos: la Entidad cuenta con una base de datos de eventos de Riesgo Operacional conformada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación “A” 4904 y complementarias.

Las herramientas que se han implementado cubren los aspectos cualitativos y cuantitativos del riesgo operacional, que se clasifican en las distintas categorías de Basilea: fraude interno, fraude externo, relaciones laborales y seguridad, prácticas comerciales, tecnología, entre otros.

La Entidad cuenta con un Comité de Riesgo Operacional en cuya conformación se encuentran las principales autoridades de la Entidad en materia de operaciones, sistemas, infraestructura y de la gerencia mencionada, según se detalla en el punto 2.2. Gobernanza de la gestión de riesgos.

A su vez, posee un sistema para la gestión de riesgo de los activos de información, que permite la administración de todas las tareas involucradas en la gestión de este riesgo: inventario y dependencia de activos, clasificación de datos, autoevaluaciones, análisis y evaluación de riesgos y establecimiento de planes de acción, en concordancia con lo establecido en la Comunicación A 4609 del BCRA y complementarias.

Por otra parte, el sector de Investigaciones Especiales es responsable de recibir las denuncias de potenciales fraudes y evaluar la veracidad de las mismas, a los efectos de dar el curso apropiado en cada caso. Dicho sector conduce cada investigación, centralizando la información e interactuando con los distintos sectores de la Entidad. Asimismo, se procura utilizar diversas herramientas de gestión tendientes a mitigar la ocurrencia, motivación y oportunidad de cometer fraudes.

ANEXO I: Divulgación del capital regulatorio (Cifras en miles de \$)

I.1. Estructura de capital

| Cód. | Descripción | Individual | Consolidado | Ref. etapa 3 |
|---|--|-------------------|-------------------|--------------|
| Capital Ordinario Nivel 1: Instrumentos y reservas | | | | |
| 1 | Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.- | 936.336 | 936.336 | |
| | • Capital social excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.) | 719.145 | 719.145 | A |
| | • Aportes no capitalizados (8.2.1.2.) | - | - | |
| | • Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.) | - | - | |
| | • Primas de emisión (8.2.1.7.) | 217.191 | 217.191 | B |
| 2 | Beneficios no distribuidos | 2.836.618 | 2.836.618 | |
| | • Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6) | 2.836.618 | 2.836.618 | C(*) |
| 3 | Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas) | 8.442.026 | 8.442.026 | |
| | • Reservas de utilidades (8.2.1.4.) | 8.442.026 | 8.442.026 | D |
| 5 | Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el Co_{n1} del grupo) | - | - | |
| | • Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8) | - | - | |
| 6 | Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles | 12.214.980 | 12.214.980 | |
| Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles | | | | |
| 7 | Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15) | - | - | |
| 8 | Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.8) | - | - | |
| 9 | Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9) | (56.415) | (56.415) | |
| 10 | Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) | (770.506) | (885.617) | |
| | Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1. | (770.506) | (885.617) | |
| 12 | Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.12) | - | - | |
| 13 | Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.16) | - | - | |
| 14 | Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.17) | - | - | |
| 16 | Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado) | - | - | |
| 18 | Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) | - | - | |

| Cód. | Descripción | Individual | Consolidado | Ref. etapa 3 |
|--|--|--------------------|------------------|--------------|
| 19 | Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) | - | - | |
| 26 | Conceptos deducibles específicos nacionales | (1.200.942) | (174.108) | |
| | • Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.18) | (1.026.834) | - | |
| | • Inversiones en instrumentos computables como Capital regulatorio de EEFF no sujetas a superv. cons. <10% | (125.817) | (125.817) | |
| | • Inversiones en instrumentos computables como Capital regulatorio de EEFF no sujetas a superv. cons. >10% | (45.854) | (45.854) | |
| | • Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7, 8.4.1.10) | (2.437) | (2.437) | E |
| 28 | Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1 | (2.027.862) | (1.116.140) | |
| 29 | Capital Ordinario Nivel 1 (CO _(n1)) | 10.187.118 | 11.098.840 | |
| Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos | | | | |
| 30 | Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.) | - | - | |
| 31 | - De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto | - | - | |
| 32 | - De los cuales: clasificados como Pasivo | - | - | |
| 33 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1 | - | - | |
| 34 | Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3) | - | - | |
| 35 | De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAn1 | - | - | |
| 36 | Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles | - | - | |
| Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles | | | | |
| 37 | Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1 | - | - | |
| 39 | Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) | - | - | |
| 40 | Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) | - | - | |
| 41 | Conceptos deducibles específicos nacionales | - | - | |
| 42 | Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones | - | - | |
| 43 | Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1 | - | - | |
| 44 | Capital Adicional Nivel 1 (CA n1) | - | - | |

| Cód. | Descripción | Individual | Consolidado | Ref. etapa 3 |
|---|---|------------|-------------|--------------|
| 45 | Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- | 10.187.118 | 11.098.840 | |
| Patrimonio Neto Complementario – Capital Nivel 2: Instrumentos y provisiones | | | | |
| 46 | Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) | - | - | |
| 47 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con | - | - | |
| 48 | Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) | - | - | |
| 49 | De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc | - | - | |
| 50 | Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) | 633.936 | 684.669 | |
| 51 | Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles | 633.936 | 684.669 | |
| Patrimonio Neto Complementario – Capital Nivel 2: conceptos deducibles | | | | |
| 52 | Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuyo importe deberá deducirse del capital de Nivel 2 | - | - | |
| 54 | Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañía de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) | - | - | |
| 55 | Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) | - | - | |
| 56 | Conceptos deducibles específicos nacionales | - | - | |
| 57 | Total conceptos deducibles del PN _C – Capital Nivel 2 | - | - | |
| 58 | Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc) | 633.936 | 684.669 | |
| 59 | Capital Total | 10.821.054 | 11.783.509 | |
| 60 | Activos Totales ponderados por riesgo | 91.849.532 | 99.973.262 | |
| Coefficientes | | | | |
| 61 | Capital ordinario de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo | 11,09% | 11,10% | |
| 62 | Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo | 11,09% | 11,10% | |
| 63 | Capital total en porcentaje de los activos | 11,78% | 11,79% | |
| 64 | Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen anticíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo) | 7,00% | 7,00% | |
| 65 | Del cual: margen de conservación del capital requerido | 2,50% | 2,50% | |
| 66 | Del cual: margen anticíclico requerido específico del banco | - | - | |
| 67 | Del cual: margen G-SIB requerido | - | - | |

| Cód. | Descripción | Individual | Consolidado | Ref. etapa 3 |
|--|--|------------|-------------|--------------|
| 68 | Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo) | 3,09% | 3,10% | |
| Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo) | | | | |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras | - | - | |
| 73 | Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras | - | - | |
| 75 | Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1 | - | - | |
| Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 | | | | |
| 76 | Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo) | 633.936 | 684.669 | |
| 77 | Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar | 1.148.119 | 1.249.666 | |
| Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual | | | | |
| 82 | Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual | - | - | |
| 83 | Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos) | - | - | |
| -84 | Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual | - | - | |
| 85 | Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos) | - | - | |

I.2. Modelo de Conciliación

| | Etapa 1 (*) | | Etapa 2 | Etapa 3 |
|---|---|---|--|--|
| | Estados Financieros Consolidados de Publicación | Estados Financieros Consolidados para Supervisión | Estados financieros consolidados para supervisión desagregados | Ref. para vincular con componente de capital regulatorio (*) |
| Activo | | | | |
| Disponibilidades | 19.146.449 | 19.735.276 | 19.735.276 | |
| Títulos públicos y privados | 17.720.307 | 18.205.112 | 18.205.112 | |
| Préstamos | 62.446.297 | 66.545.636 | 66.545.636 | |
| Otros créditos por intermediación | 4.363.159 | 4.757.282 | 4.757.282 | |
| Créditos por arrendamientos financieros | 1.251.447 | 1.251.447 | 1.251.447 | |
| Participaciones en otras sociedades | 1.371.764 | 284.830 | 284.830 | |
| Créditos diversos | 1.910.113 | 2.096.789 | 2.096.789 | |
| Bienes de uso | 2.492.605 | 2.509.155 | 2.509.155 | |
| Bienes diversos | 182.189 | 182.189 | 182.189 | |
| Bienes intangibles | 56.415 | 56.415 | 56.415 | |
| Partidas pendientes de imputación Saldos deudores | 2.437 | 2.437 | 2.437 | E |
| Activo Total | 110.943.182 | 115.626.568 | 115.626.568 | |
| Pasivo | | | | |
| Depósitos | 81.596.584 | 82.579.516 | 82.579.516 | |
| Otras obligaciones por intermediación | 13.739.156 | 17.337.656 | 17.337.656 | |
| Obligaciones diversas | 2.507.938 | 2.607.809 | 2.607.809 | |
| Previsiones | 221.974 | 224.057 | 224.057 | |
| Partidas pendientes de imputación – Saldos acreedores | 20.155 | 20.155 | 20.155 | |
| Participación de terceros en entidades o | - | - | | |
| Pasivo Total | 98.085.807 | 102.769.193 | 102.769.193 | |
| Patrimonio Neto | | | | |
| Capital Social | 719.145 | 719.145 | 719.145 | A |
| Aportes no capitalizado | 217.191 | 217.191 | 217.191 | B |
| Reserva de utilidades | 8.442.026 | 8.442.026 | 8.442.026 | D |
| Resultado no asignados | 3.479.013 | 3.479.013 | 3.479.013 | |
| Resultados ejercicios anteriores | | | | |
| Resultado por reducción del capital | | | 1.307.316 | |
| Resultados registrados hasta el último estado contable auditado | | | 990.278 | C (*) |
| Resultados posteriores al último estado contable auditado | | | 1.181.419 | C (*) |
| Patrimonio Neto Total | 12.857.375 | 12.857.375 | 12.857.375 | |
| Estado de Resultados | | | | |
| Ingresos financieros | 9.108.149 | 9.699.321 | 9.699.321 | |
| Egresos Financieros | 3.696.792 | 4.130.377 | 4.130.377 | |
| Margen bruto de intermediación | 5.411.357 | 5.568.944 | 5.568.944 | |
| Cargo por incobrabilidad | 706.688 | 769.774 | 769.774 | |
| Ingresos por servicios | 2.460.586 | 2.515.327 | 2.515.327 | |
| Egresos por servicios | 913.141 | 931.241 | 931.241 | |
| Gastos de administración | 3.607.131 | 3.699.009 | 3.699.009 | |

| | Etapa 1 (*) | | Etapa 2 | Etapa 3 |
|---|---|---|--|--|
| | Estados Financieros Consolidados de Publicación | Estados Financieros Consolidados para Supervisión | Estados financieros consolidados para supervisión desagregados | Ref. para vincular con componente de capital regulatorio (*) |
| Resultado neto por intermediación | 2.644.983 | 2.684.247 | 2.684.247 | |
| Participación de terceros | | | | |
| Utilidades diversas | 501.907 | 484.577 | 484.577 | |
| Pérdidas diversas | 73.114 | 78.389 | 78.389 | |
| Resultado neto antes del impuesto a | 3.073.776 | 3.090.435 | 3.090.435 | |
| Impuesto a las ganancias | 936.138 | 952.797 | 952.797 | |
| Resultado neto del período/ejercicio | 2.137.638 | 2.137.638 | 2.137.638 | |
| | | | | |

C (*) Se considera el 50% de las ganancias desde el ultimo estado contable trimestral auditado.

I.3. Formulario de características principales de los instrumentos de capital regulatorio

| I. Capital Social - excluyendo acciones con preferencia patrimonial 8.2.1.1) | | |
|---|--|---|
| 1 | Emisor | Banco Patagonia S.A. - Información Consolidada |
| 2 | Identificador único | |
| 3 | Legislación(es) por la(s) | Legislación argentina |
| Tratamiento regulatorio | | |
| 4 | Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo | Individual |
| 5 | Tipo de instrumento | Acciones ordinarias escriturales Clase A: 22.768.818 Clase B: 696.376.419 Total: 719.145.237 |
| 6 | Importe reconocido en el capital regulatorio | M\$ 719.145 |
| 7 | Valor nominal del instrumento | \$1 |
| 8 | Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria) | Patrimonio Neto |
| 9 | Fecha original de emisión | 13-7-17 (fecha de última inscripción en la Inspección General de Justicia del capital actual) |
| 10 | Perpetuo o a vencimiento | A vencimiento |
| 11 | Fecha original de vencimiento | 29-08-2038 (fecha de vencimiento según Estatuto Social) |
| 12 | Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación del supervisor | No posee |
| 13 | Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente e importe a amortizar | N/A |
| 14 | Posterioras fechas de amortización anticipada, si procede | N/A |
| Cupones / Dividendos | | |
| 15 | Dividendo / cupón fijo o variable | Dividendo |
| 16 | Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado | N/A |
| 17 | Existencia de un mecanismo que paraliza el dividendo | N/A |
| 18 | Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio | Totalmente discrecional |
| 19 | Existencia de cláusula <i>step-up</i> u otro incentivo a amortizar | N/A |
| 20 | No acumulativo o acumulativo | No acumulativo |
| 21 | Convertible o no convertible | No convertible |
| 22 | Si es convertible, activador(es) de la conversión | N/A |
| 23 | Si es convertible, total o parcialmente | N/A |
| 24 | Si es convertible, ecuación de conversión | N/A |
| 25 | Si es convertible, conversión obligatoria u opcional | N/A |
| 26 | Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible | N/A |
| 27 | Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte | N/A |
| 28 | Cláusula de reducción del valor contable del instrumento | No posee |

| | | |
|---|---|---|
| 29 | Si se contempla la reducción del valor contable, activador(es) de esa reducción | N/A |
| 30 | Si se contempla la reducción del valor contable, reducción total o parcial | N/A |
| 31 | Si se contempla la reducción del valor contable, reducción permanente o temporal | N/A |
| 32 | Si la reducción del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de posterior aumento del valor contable | N/A |
| 33 | Posición de la jerarquía de subordinación en caso de liquidación | N/A |
| 34 | Características transitorias eximentes | N/A |
| 35 | En caso afirmativo, explicar las características transitorias eximentes | N/A |
| Primas de emisión (8.2.1.7) | | |
| 1 | Emisor | Banco Patagonia S.A. Información Consolidada |
| 2 | Identificador único | |
| 3 | Legislación(es) por la(s) | Legislación argentina |
| Tratamiento regulatorio | | |
| 4 | Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo | Individual |
| 5 | Tipo de instrumento | Primas de emisión |
| 6 | Importe reconocido en el capital regulatorio | M\$ 217.191 |
| 7 | Valor nominal del instrumento | |
| 8 | Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria) | Patrimonio Neto |
| 9 | Fecha original de emisión | 24-04-2007 |
| Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6) | | |
| 1 | Emisor | Banco Patagonia S.A. Información Consolidada |
| 2 | Identificador único | |
| 3 | Legislación(es) por la(s) | Legislación argentina |
| Tratamiento regulatorio | | |
| 4 | Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo | Individual |
| 5 | Tipo de instrumento | Resultados no asignados |
| 6 | Importe reconocido en el capital regulatorio | M\$ 2.836.618 |
| 8 | Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria) | Patrimonio Neto |
| Reservas de utilidades (8.2.1.4.) | | |
| 1 | Emisor | Banco Patagonia S.A. Información Consolidada |
| 2 | Identificador único | |
| 3 | Legislación(es) por la(s) | Legislación argentina |
| Tratamiento regulatorio | | |

| | | |
|--|--|---|
| 4 | Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo | Individual y Grupo |
| 5 | Tipo de instrumento | Resultados no asignados |
| 6 | Importe reconocido en el capital regulatorio | M\$ 8.442.026 |
| 8 | Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria) | Patrimonio Neto |
| | | |
| Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10) | | |
| 1 | Emisor | Banco Patagonia S.A. Información Consolidada |
| 2 | Identificador único | |
| 3 | Legislación(es) por la(s) | Legislación argentina |
| | Tratamiento regulatorio | |
| 4 | Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo | Individual y Grupo |
| 5 | Tipo de instrumento | Activos intangibles |
| 6 | Importe reconocido en el capital regulatorio | M\$ 56.415 |
| 8 | Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria) | Activo |
| | | |
| Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11) | | |
| 1 | Emisor | Banco Patagonia S.A. Información Consolidada |
| 2 | Identificador único | |
| 3 | Legislación(es) por la(s) | Legislación argentina |
| | Tratamiento regulatorio | |
| 4 | Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo | Individual y Grupo |
| 5 | Tipo de instrumento | Partidas pendientes de imputación |
| 6 | Importe reconocido en el capital regulatorio | M\$ 2.437 |
| 7 | Valor nominal del instrumento | \$ 1 |
| 8 | Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria) | Activo |
| | | |
| Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) | | |
| 1 | Emisor | Banco Patagonia S.A. Información Consolidada |
| 2 | Identificador único | |
| 3 | Legislación(es) por la(s) | Legislación argentina |
| | Tratamiento regulatorio | |
| 4 | Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo | Individual y Grupo |
| 5 | Tipo de instrumento | Previsiones |
| 6 | Importe reconocido en el capital regulatorio | M\$ 684.669 |
| 8 | Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria) | Activo |
| | | |